

**PROGRAMA
NACIONAL**

DE

**MEDICINA
TRADICIONAL
Y**

NATURAL

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SEPTIEMBRE 1999.**

INDICE

Guía para la lectura	4
Introducción	7
Antecedentes y Justificación	8
Objetivos Generales y Específicos	9
Principios	10
Conceptos	12
Actividades relacionadas con la producción, distribución, prescripción y consumo de productos naturales	18
Tareas a desarrollar en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Medicina Tradicional y Natural en la red de unidades del Sistema Nacional de Salud	19
Actividades a desarrollar en la formación de recursos humanos para cumplir los objetivos propuestos	25
Actividades a desarrollar para cumplir los objetivos propuestos en el campo de las investigaciones	26
Programa de divulgación	27
Control de calidad	28
Controles y evaluación del Programa	30
Pautas para el proceso de planificación técnico-material	31
La planificación del Plan Turquino-Manatí	34
Indices racionales de consumo de insumos de acupuntura para el año	40
Formulaciones naturales a utilizar según necesidades determinadas por el cuadro de salud en cada territorio	43
Ruta crítica para la investigación científica de los productos herbarios	47
Control microbiológico de plantas medicinales	50
Equivalencia de medicamentos genéricos convencionales con medicamentos de origen natural	52

Afecciones médicas (Síndromes) que, como mínimo, se pueden tratar Con los procederes de la Medicina Tradicional y Natural	56
Intervenciones Quirúrgicas que se pueden realizar utilizando Analgesia Quirúrgica Acupuntural	74
Técnicas Bioenergéticas para tratar el Cólera	76
Listado de Plantas Medicinales que se pueden vender fresca a la población	77
Síndromes de los órganos y las vísceras (Medicina Tradicional Asiática)	83
Pulsología	87
Medicamentos Básicos Naturales a la venta en la farmacia comunitaria que es necesario garantizar de forma estable	88
Aplicación de los productos apícolas	89
Relación entre varios factores ambientales y los principales grupos de sustancias curativas	91
Empleo de las drogas de origen vegetal en los diversos países del mundo	92
Resumen de datos técnicos de Plantas Medicinales	93

GUIA PARA LA LECTURA

El Programa que hoy ponemos en sus manos es el resultado del esfuerzo de un colectivo de especialistas, en el que participaron activamente el Grupo AD-HOC del Ministro para el desarrollo de ésta especialidad y los Servicios Médicos de las FAR, liderados por la Dirección de Medicina Tradicional y Natural del MINSAP.

Como parte esencial de éste trabajo, se desarrolló un amplio proceso de consultas a todos los Organismos y Organizaciones miembros de la Comisión Nacional de la Directiva 26/95 del Segundo Secretario del CC PCC y Ministro de las FAR y a las Direcciones Provinciales de Salud. Para ello, se realizaron dos Talleres, uno para la discusión integral del Proyecto, y el otro para el análisis específico de los aspectos relacionados con la formación y capacitación de los recursos humanos.

En su elaboración se han tenido en cuenta los siguientes elementos fundamentales:

- ⇒ La necesidad de dar respuesta efectiva a la Directiva 26/95 y al desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural como estrategia principal del MINSAP para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- ⇒ La experiencia internacional y nacional acumuladas.
- ⇒ La integración de ésta al conjunto de las estrategias planteadas para el desarrollo armónico del Sistema Nacional de Salud.

Por tratarse de una tarea en la que tienen una amplia participación los Ministerios de la Agricultura, Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, así como otros Organismos de la Administración Central del Estado y Organizaciones Políticas y de Masas, se concibe no solo como un Programa del Ministerio de Salud Pública, sino como un **Programa Nacional para el Desarrollo y Generalización de la Medicina Tradicional y Natural**.

LA INTRODUCCION, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION: Hacen referencia a los elementos de carácter histórico y a las razones filosóficas, científicas y económicas, que mueven a la Dirección del Gobierno, del Ministerio de Salud Pública y de todos los Organismos y Organizaciones que integran la Comisión Nacional, hacia el desarrollo y generalización de ésta Medicina.

EL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS: Establecen los propósitos a los que se puede aspirar, en las condiciones actuales. Ellos se cumplirán en la propia medida en que seamos capaces de implementar y consolidar el Programa.

LOS PRINCIPIOS: Identifican las ideas básicas sobre las que descansan todas las acciones a realizar para cumplir los objetivos propuestos. No cumplirlos, en cualquiera de las instancias de Dirección, repercutirá negativamente sobre los resultados esperados.

LOS CONCEPTOS: Tienen una gran importancia para la comprensión del Programa y para lograr una adecuada comunicación cuando nos referimos al tema.

Cuando conceptualizamos la Medicina Tradicional y Natural en realidad hacemos una definición operacional en la que, por razones obvias, conviene incluir, al menos por ahora, a todas aquellas formas que adquiere la práctica médica contemporánea que no son propias de la conocida Medicina Occidental.

Particular importancia atribuimos en éste acápite a las Clínicas o Centros de Desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural y a las Cátedras, por cuanto al definirlos, se incluyen, además, las funciones principales que ellas cumplen.

LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS: Están agrupadas por áreas o esferas. **Las relacionadas con la producción, distribución, prescripción y consumo de productos naturales** llaman la atención, ante todo, a la necesidad de conocer bien el Cuadro de Salud, en cada territorio, de modo que, tanto los planes de cultivo y acopio de plantas medicinales y otros recursos naturales, como los de producción de medicamentos a partir éstas fuentes, respondan a las necesidades reales de la población.

Se enfatiza lo relacionado con el proceso de planificación territorial, la garantía en la disponibilidad de los insumos imprescindibles, el control de la calidad de los productos y la importancia de lograr una presencia estable de éstos medicamentos en las farmacias como una de las vías para ganar credibilidad y avanzar en la prescripción de los facultativos.

Las relacionadas con la organización y funcionamiento de los Servicios de Medicina Tradicional y Natural en la red de unidades del Sistema Nacional de Salud: Se refieren a los elementos estructurales, y de carácter organizativo, que garantizan la prestación de los servicios de la especialidad, particularizando, en cada nivel asistencial y tipo de institución médica, las técnicas y procedimientos a emplear y los recursos de que debe disponer.

Las relacionadas con la formación y capacitación de los recursos humanos: Abordan el conjunto de acciones que se desarrollan, tanto para la capacitación postgraduada de los profesionales y técnicos (Curso Básico, Diplomado, Maestría y Especialización), como para incluir en los Planes y Programas de Estudio de todas las carreras (del nivel Superior y Medio), los contenidos que garanticen la adquisición, en forma progresiva y ascendente, de los conocimientos y habilidades necesarios para la práctica asistencial, la investigación y la superación constante en el campo de ésta ciencia.

Las dirigidas a cumplir los objetivos planeados en el campo de las investigaciones: Establecen los intereses o lineamientos generales para la investigación científica en Medicina Tradicional y Natural.

PROGRAMA DE DIVULGACION: Se refiere a los objetivos y tareas a considerar en el trabajo de divulgación popular.

CONTROL DE CALIDAD: A partir de definir sus principios generales, aborda lo relativo al control de calidad del proceso tecnológico, en el que se detallan las funciones, el personal necesario, la documentación, testigos, validez, y técnicas de control.

LOS CONTOLES Y LA EVALUACION DEL PROGRAMA: Establecen el conjunto de indicadores que permiten medir, sistemática y periódicamente el grado de desarrollo que se alcanza en la aplicación y generalización del Programa.

LAS PAUTAS PARA EL PROCESO DE PLANIFICACION TECNICO-MATERIAL Y LA GUIA PARA LA PLANIFICACION DE PRODUCTOS NATURALES: Se refieren a los elementos que es necesario considerar y a las bases de cálculo sobre las cuales descansa una adecuada planificación de la producción.

LA PLANIFICACION EN EL PLAN TURQUINO-MANATI: Por la connotación que tiene el desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural en las regiones montañosas del país, en el Programa se abordan, en detalles, los elementos básicos para su proceso de planificación.

A N E X O S

Los anexos, que forman parte integral del Programa, constituyen valiosos instrumentos de trabajo, tanto en lo referente a la planificación y control de los recursos necesarios, como en la orientación a los profesionales sobre el arsenal de recursos que puede utilizar y las exigencias mínimas sobre su empleo.

Los anexos son los siguientes:

- 01- Indices racionales de consumo de insumos de acupuntura para un año.
- 02- Formulaciones naturales a utilizar según necesidades determinadas por el cuadro de salud en cada territorio.
- 03- Ruta crítica para la investigación científica de los productos herbarios.
- 04- Control microbiológico de plantas medicinales (droga cruda).
- 05- Equivalencia de medicamentos genéricos convencionales con medicamentos de origen natural.
- 06- Afecciones médicas (Síndromes) que se pueden tratar con los procederes de la Medicina Tradicional y Natural.
- 07- Intervenciones Quirúrgicas Mayores que se pueden realizar utilizando Analgesia Quirúrgica Acupuntural.
- 08- Técnicas Bioenergéticas par el tratamiento del Cólera.
- 09- Listado de Plantas Medicinales que se pueden vender frescas a la población.
- 10- Síndromes de los órganos y las vísceras (Medicina Tradicional Asiática).
- 11- Pulsología.
- 12- Medicamentos Básicos Naturales a la venta en las farmacias comunitarias que es necesario garantizar de forma estable.
- 13- Aplicación de los productos apícolas.
- 14- Relación entre varios factores ambientales y los principales grupos de sustancias curativas.
- 15- Empleo de las drogas de origen vegetal en los diversos países del mundo.

PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y GENERALIZACION DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y NATURAL

INTRODUCCION:

La concepción orientalista de la Medicina como ciencia ha evolucionado durante milenios y sus resultados, en cuanto a promoción de salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación de la salud del hombre, son muy notorios. No cabe la menor duda del valor científico de esta forma de practicar la Medicina y son muchos los hechos que así lo prueban. De otra parte, la concepción occidentalista de la Medicina como ciencia, ha constituido un baluarte de extraordinario valor dentro de la Medicina Cubana. En su esencia se han formado y actuado los trabajadores de la Salud, que han alcanzado los relevantes éxitos que en materia de salud nuestra Revolución puede hoy mostrar al mundo.

En el desarrollo progresivo de la Medicina como ciencia, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, se han incorporado conocimientos y prácticas que, por sus resultados, demuestran el alto valor que tienen en el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Salud. Un solo ejemplo bastaría para demostrar esta afirmación: El de la Medicina Familiar.

Entre las tendencias de la Medicina Contemporánea también se destaca, con un vigor creciente en los últimos años, el de la incorporación de la Medicina Tradicional y Natural a la práctica profesional, no como un método alternativo motivado por causas de índole económica, como vía para dar solución a los problemas de desabastecimiento, sino como una verdadera disciplina científica que es necesario estudiar, perfeccionar y desarrollar permanentemente, por sus demostradas ventajas éticas y científicas, aún cuando se logren superar las desigualdades entre los pueblos pobres y los altamente desarrollados, que como productores monopolizan la industria farmacéutica mundial.

El conocimiento y aplicación de los procedimientos y técnicas de promoción de salud, prevención de enfermedades, diagnóstico, curación y rehabilitación que comprende la Medicina Tradicional y Natural en busca de más vida y sobre todo de más calidad de vida, tiene una gran importancia para los pueblos subdesarrollados, por cuanto es posible generalizar el uso de medicamentos y otros recursos de fácil adquisición, de poco costo, y al alcance de todos, independientemente del grado de desarrollo alcanzado en la producción industrial de medicamentos en cada pueblo.

Con la generalización del estudio y la puesta en práctica de los métodos y técnicas de la Medicina Tradicional y Natural se ponen en manos de nuestros trabajadores de la salud nuevos y probados recursos terapéuticos, que van a enriquecer su arsenal de recursos terapéuticos y multiplicar su capacidad resolutoria. Más tarde, con la experiencia del trabajo diario, vendrá el estudio teórico obligado de los mismos y con ello la aplicación creciente de novedosos tratamientos y métodos de trabajo, que redundarán en un más alto nivel de salud para nuestro pueblo, determinada por una mayor y más profunda integralidad de los trabajadores de la salud, quienes serán capaces de manejar, integralmente, ambas concepciones de la ciencia médica. Esto les posibilitará desenvolverse y resolver los problemas de salud en cualquier situación que se les presente.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La Medicina Tradicional y Natural forma parte importante del acervo cultural de la humanidad. Ella se ha desarrollado en cada país y región del mundo con características propias, en franca dependencia de los recursos disponibles en ellos, tomando como base además la idiosincrasia de sus habitantes. Es, por tanto, el resultado de una evolución lenta, pero avalada por la experiencia práctica.

En el devenir histórico, la práctica de la Medicina tomó dos derroteros distintos. Mientras que en el mundo oriental ella mantuvo su más rancio sabor práctico, en el mundo, occidental y sobre todo en este siglo, alcanzó la síntesis de sustancias medicamentosas, lo que unido al desarrollo industrial y de los medios de diagnóstico dio lugar a una carrera competitiva que inundó el mercado con todo tipo de medicamentos, más o menos útiles, sin tener en cuenta el mayor o menor daño secundario que ellos podían determinar. Nuestro país, aunque pobre y subdesarrollado no escapó de esta influencia.

No obstante, en Cuba se conformó una tradición propia en el uso de las plantas medicinales, que alcanzó su máxima expresión en la persona del ilustre sabio Juan Tomás Roig Mesa. No sucedió igual con la aplicación de métodos y técnicas de origen asiáticos.

No es hasta la década del 60 que se comienza a propagar la acupuntura en nuestro medio pero se practica de manera individual y aislada hasta fines de los años 80 que es cuando se establece el primer plan de desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural por el MINSAP. Varios fueron los resultados de éste Programa, sobre todo en el campo de la Medicina Herbolaria.

En el año 1991 el Comandante en Jefe orientó iniciar en el país un Programa que incluyera el uso científico de las plantas medicinales conocidas, su elaboración por la naciente y pujante Industria Farmacéutica, y que tomara como experiencia el retorno al empleo de la Medicina Natural que tiene lugar, cada vez con más fuerza, en los países más industrializados. El trabajo incluyó también la determinación de los complejos fitoterapéuticos que contienen plantas medicinales de uso popular, sus efectos terapéuticos, los ensayos clínicos imprescindibles y la generalización consecuente de las experiencias resultantes.

Estas orientaciones fueron recogidas en un Programa de Plantas Medicinales que formaba parte de la preparación del país para la Guerra de todo el Pueblo y la estrategia para su implementación práctica quedó expresada en una directiva del Segundo Secretario del CC PCC y Ministro de las FAR (Directiva 8/ 93).

El análisis de los resultados obtenidos, principalmente por las FAR, en la aplicación y desarrollo de aquel Programa, permitió sentar las bases para una nueva Directiva Nacional (26/95), del propio Ministro de las FAR y definir una estrategia generalizadora para éste tipo de Medicina, que incluye ahora no solo al Sistema Nacional de Salud, sino además a cuantos Organismos y Organizaciones se relacionan con ella.

Su implementación práctica, el desarrollo inicial alcanzado, su control y evaluación sistemática, van logrando comprometer a todos los trabajadores de la salud en la necesidad de llevar éstos recursos terapéuticos hasta el último rincón del país; rompiendo barreras de desconocimiento; despertando el interés por el estudio y la investigación en su campo a una masa enorme de científicos, cuyos resultados ya se ponen en práctica como parte del arsenal de recursos terapéuticos que dominan los profesionales de cualquier rama de la Medicina.

Como resultado del desarrollo alcanzado en el campo de la Medicina Tradicional y Natural en todo el mundo, a las viejas formas de tratamiento, se van ahora integrando técnicas tradicionales y modernas. Todo ello determina la necesidad de elaborar y poner en práctica el **Programa para el Desarrollo y la Generalización de la Medicina Tradicional y Natural** en nuestro país.

OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer las bases técnicas para el desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural en todo el país como elemento que contribuya a elevar la calidad de la Atención Médica y la satisfacción de la población con los Servicios de Salud que recibe.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

⇒ Dotar al sistema de Salud de un instrumento de trabajo con enfoque sistémico, integrador, dinámico y abierto, con un mecanismo de retroalimentación, para el desarrollo de un verdadero Subsistema de Atención Médica, cuyas funciones están dirigidas a lograr la introducción y generalización, progresiva y ascendente, en todo el país, de la Medicina Tradicional y Natural.

Por tratarse de una de las estrategias principales del MINSAP par el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Salud, la aplicación y desarrollo del presente Programa se llevará a cabo en cada nivel del Sistema contando con el apoyo y la atención priorizada de la máxima autoridad administrativa del mismo.

⇒ Lograr que las actividades propuestas se materialicen con la mayor profesionalidad posible. En tal sentido, el Subsistema debe garantizar que las tareas asistenciales e investigativas de la Medicina Tradicional y Natural se desarrollen de manera escalonada, desde el Consultorio del Médico de la Familia hasta los Centros para Desarrollo Integral, que tendrán nivel Municipal, Provincial y Nacional.

⇒ Establecer las bases que permitan la formación y capacitación acelerada en Medicina Tradicional y Natural (MTN) de los recursos humanos necesarios, así como la adquisición, y el desarrollo de los recursos técnicos y los medios esenciales para la generalización de la especialidad.

- ⇒ Contribuir a que el MINAGRI desarrolle un sistema uniforme y planificado de cultivo, cosecha, beneficio, secado y controles de calidad para la elaboración de la materia prima necesaria, que dé una respuesta adecuada a la demanda del Sistema de Salud como resultado de los estudios de morbilidad territorial y nacional. Trabajar en función del autoabastecimiento territorial y el cumplimiento de los compromisos de entrega a la producción nacional, así como para la venta directa de plantas medicinales a la población y las entregas para posibles exportaciones. Para lograr este propósito, deben utilizarse todas las formas de producción, incluidas las granjas, UBPC, CPA, campesinos y recolectores independientes.
- ⇒ Contribuir a la preparación de todo el personal de la salud del país, principalmente el vinculado con la Atención Médica a los pacientes, en los procedimientos de la Medicina Tradicional y Natural, de forma gradual y escalonada, que garantice su trabajo sistemático en todas las unidades asistenciales del Sistema Nacional de Salud.
- ⇒ Desarrollar en el MINAGRI programas sistemáticos para la superación y recalificación del personal que trabaja en la actividad, y mantener estrecha coordinación con el MINED para que se capacite a los maestros y profesores de todos los niveles de enseñanza, y se incluya en los Programas de formación de Ingenieros Agrónomos y en los Institutos Politécnicos de Agronomía, el tema de las plantas medicinales.
- ⇒ Contribuir con el Ministerio de CITMA en el desarrollo de un Programa Nacional de Investigaciones Científicas que contribuya a perfeccionar la calidad de la atención médica. El Programa debe incluir los campos de la agrotecnia, la investigación en plantas medicinales, la elaboración de formas terminadas para la comercialización de productos naturales y el uso de los procedimientos de la Medicina Tradicional y Natural. Para ello se establecerán las coordinaciones necesarias con el MINAGRI y las Unidades de Ciencia y Técnica de otros Organismos.
- ⇒ Implantar y desarrollar un Sistema de Información Estadística y Científico-Técnica, que permita conocer y evaluar la marcha de la implementación del Programa y ofrezca a su vez a los profesionales y técnicos de la salud, la bibliografía necesaria para su superación constante en las diferentes modalidades y formas en las que se expresa la Medicina Tradicional y Natural.
- ⇒ Desarrollar un Programa Integral de Divulgación Científica y Popular que utilice todos los medios de comunicación masiva disponibles y dé respuesta a las necesidades que en éste orden se plantean en las modalidades y formas de expresión de esta Medicina que han sido aprobadas por el MINSAP.

PRINCIPIOS:

1. La Medicina Tradicional y Natural es una especialidad médica reconocida por el MINSAP, en función de las necesidades identificadas por los Servicios de Salud. En correspondencia con ello, no podrán asumir la responsabilidad del diagnóstico y la indicación de terapéuticas propios de esta especialidad, que corresponden a los profesionales de la salud, personas ajenas a ésta profesión.

2. La Medicina Tradicional y Natural **no constituye un método terapéutico alternativo o complementario**, dirigido a solucionar problemas de índole económica. Es una disciplina de las Ciencias Médicas que es necesario estudiar, profundizar y mantener permanentemente en el país, aún cuando se resuelvan los actuales problemas de desabastecimientos.
3. En Cuba, los 40 años de Gobierno Revolucionario han permitido crear suficientes bases científicas y técnicas para facilitar la incorporación de las técnicas, métodos y procedimientos de ésta disciplina, en todos los niveles de atención médica; sobre todo en la Atención Primaria de Salud, dado el desarrollo y consolidación alcanzados por la Medicina Familiar. A ello se suma el nivel de preparación de los recursos humanos, así como una amplia y suficiente red de información científico-técnica y el conocimiento y manejo de la metodología de la investigación.
4. El proceso de incorporación y desarrollo de las técnicas, métodos y procedimientos de la MTN en el Sistema Nacional de Salud se realizará a partir del conocimiento o validación científica de cada uno de ellos. Por tanto, la práctica de cualquier técnica o procedimiento no contemplado entre las prioridades definidas en el presente Programa, requiere la aprobación de la Dirección Nacional de Medicina Tradicional y Natural del MINSAP.
5. En el Programa participan todas las unidades e instituciones de Atención Médica del Sistema Nacional de Salud, donde de manera sistemática se empleará la MTN en las acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
6. El Programa requiere la creación y desarrollo de una base técnico-material que permita el empleo de los métodos y procedimientos de la Medicina Tradicional y Natural de forma escalonada, continua, y sin fallas tanto de insumos en materia prima como de envases y otros recursos necesarios para la producción, adecuada presentación, distribución y divulgación, así como del equipamiento imprescindible para el aseguramiento de la calidad de los productos y de los Servicios Especializados.
7. La adecuada implementación del Programa exige el estudio de la morbilidad y mortalidad de las afecciones médicas o disfunciones más frecuentes, como base para la definición de los requerimientos mínimos sobre las patologías que deberán ser atendidas, en cada uno de los niveles de atención, con estos métodos y procedimientos.
8. En el programa se establecen las bases para la formación de los recursos humanos necesarios así como para la elaboración y control de la calidad de los medicamentos y la atención directa a los pacientes. Esta última se realizará de forma integral y progresiva, hasta alcanzar un escalonamiento asistencial descentralizado, de manera que se garantice la generalización de la Medicina Tradicional y Natural en el período de tiempo más corto posible sin abandonar, en ningún momento, la calidad científica y el rigor necesario.

9. El Programa establece un Sistema de Información Estadísticas y Científico-Técnica, dirigido a facilitar el control y evaluación de su marcha, así como a divulgar los conocimientos y experiencias obtenidas, de modo que permita, con un sistema de evaluación progresiva y constante de sus resultados, introducir los ajustes correspondientes.
10. El Programa determina las líneas de investigación científica en el campo de la Medicina Tradicional y Natural. A través de los Organismos participantes atiende, impulsa y apoya a toda persona e institución que sea capaz, mediante los procedimientos establecidos y la aprobación de los niveles correspondientes del Sistema Nacional de Salud, de aportar conocimientos y experiencias útiles para el desarrollo de la especialidad.
11. El presente Programa establece los niveles de atención médica que, de manera escalonada, en forma de referencias y contrareferencia, brindarán el servicio a la población. Para ello se crearán los **Centros para Desarrollo Integral de Medicina Tradicional y Natural** en municipios, provincias y nación, los cuales aplicarán las técnicas y procedimientos de la MTN según su nivel y en correspondencia con los recursos humanos y técnicos de que se dispongan.

CONCEPTOS:

Con el objetivo de lograr uniformidad en la terminología que se emplea, se establecen los siguientes conceptos:

MEDICINA TRADICIONAL Y NATURAL

Es una especialidad de perfil amplio, con enfoque integrador y holístico de los problemas de salud, que emplea métodos de promoción de salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes propios de la Medicina Tradicional Asiática como son la acupuntura y sus múltiples variantes; la moxibustión, el masaje y los ejercicios tradicionales, la aplicación de ventosas, los ejercicios de relajación e hipnosis, de la Medicina Natural (Dietoterapia, Fitoterapia, Apiterapia, etc.) y el empleo de procederes terapéuticos de otras especialidades como la Medicina Física y Rehabilitación. Incluye además la Homeopatía y otros métodos terapéuticos con elementos naturales, tales como la Terapia Floral, el Termalismo y las aguas mineromedicinales, la fangoterapia, el ozono, el uso de los campos magnéticos y otras fuentes de energía natural.

ESPECIES:

Se refiere a los tipos de plantas medicinales que se pueden utilizar. Ellas pueden ser:

De cultivo directo: Son aquellas que siembra la población en sus casas, los centros laborales y de educación, las organizaciones de masa, los Consejos Populares, los Módulos Municipales de Cultivos Varios, las fincas provinciales del MINAGRI y otras entidades.

Silvestre: Se refiere a las especies que se localizan y recolectan por territorios.

FORMULACIONES:

Son las preparaciones medicinales elaboradas a partir de materias primas naturales, mediante un proceso tecnológico que debe estar sometido a un riguroso control de la calidad, en cumplimiento de las normas técnicas que se establezcan.

CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES:

Se refiere a los principales datos del cultivo de 48 especies de uso medicinal. En documento anexo se recoge información sobre los datos contenidos son: Cultivo, época de siembra normal y óptima, marcos de siembra, número de plantas por Ha, método de siembra, tiempo en semillero o estaquillero, norma de semillas por Ha, tipo de semilla, tiempo para germinar, ciclo productivo, inicio de cosecha, número de cosechas, frecuencia de cosechas, parte útil de la planta y rendimiento de material fresco por Ha.

AREA DE CULTIVO:

Es la extensión de tierra necesaria para el cultivo de especies de ciclo largo y ciclo corto, que garantiza el cumplimiento de la demanda para el Plan Anual de Producción, tanto en volumen como en surtidos, por municipios y provincias, sobre la base de los siguientes indicadores:

<i>Años</i>	<i>Indicador por Metros cuadrados.</i>
2000	2,0
2001	2,5
2002	3
2003	3,5

MATERIAL VEGETAL A ACOPIAR:

Se refiere al peso, (en Kg.) de todas las especies, no importa la forma de cultivo, que se debe acopiar, partiendo de un indicador de cálculo anual para satisfacer las necesidades identificadas en el Plan de Producción.

<i>Año</i>	<i>Indicador (Kg.)</i>
2000	0,1
2001	0,2
2002	0,2
2003	0,4

RENDIMIENTO:

Es el número de unidades que se obtiene a partir de un Kg. de material vegetal acopiado.

PLAN DE PRODUCCIÓN:

Expresa la diversidad de formulaciones y las cantidades en que se deben producir, en un año, para satisfacer las necesidades de la atención médica con productos naturales. Se calcula en unidades de envases, según índices de morbilidad en el nivel primario y por dotación de camas en los niveles secundario y terciario.

PLANIFICACION DE LA MTN:

Es el proceso mediante el cual se fijan los objetivos que se quieren lograr y cual es la forma más adecuada de alcanzarlos. El proceso de planificación parte del Diagnóstico de Salud, de las necesidades identificadas en los territorios y tiene en cuenta las posibilidades que ofrecen los servicios existentes. Para sistematizar el análisis, hay que considerar además dos elementos fundamentales: Los problemas que afectan el desarrollo de la MTN (incluyendo los factores que lo condicionan), y los recursos que es necesario utilizar.

NIVELES DE ACTUACION DE LA MTN:

Prevención Primaria: Medidas de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Prevención Secundaria: Diagnóstico precoz y tratamiento oportuno y eficaz.

Prevención Terciaria: La rehabilitación temprana.

SUSTITUCION O PLAN DE SUSTITUCION DE MEDICAMENTOS:

Se refiere al reemplazo de medicamentos genéricos, por productos naturales terapéuticamente equivalentes y otros procederes de la MTN. Implica la elaboración y materialización de un Plan que permita renunciar parcial y progresivamente a la importación o producción (por la IMEFA) de determinados medicamentos. Para ello es necesario un proceso lógico en la capacitación de los recursos humanos, en el desarrollo de las investigaciones científicas y en la aplicación práctica de sus resultados.

PREPARACIONES NATURALES:

Es todo material vegetal, seco y fresco, triturado o pulverizado, extractos, tinturas, aceites esenciales, jugos y preparaciones, cuya producción comprende procesos de extracción, fraccionamiento, beneficio o concentración.

COBERTURAS:

Son las materias primas, de fuente natural, de las que se requiere disponer, en cantidades suficientes, debidamente almacenadas y preservadas, para garantizar la estabilidad del surtido de medicamentos naturales planificado a producir durante todo el año.

PERSONAL CAPACITADO:

Se refiere a los profesionales y técnicos vinculados a la implementación del Programa. En Salud Pública se refiere a los médicos y especialistas vinculados a los servicios, la investigación, la producción y el aseguramiento de la calidad. Incluye también a las enfermeras y técnicos. La capacitación del personal de la salud es responsabilidad de los Centros de Educación Médica y contempla:

Curso Básico Integral: De seis semanas de duración (cuando se desarrolla a tiempo completo); incluye en su contenido los conocimientos teóricos y prácticos esenciales de acupuntura, fangoterapia, y fitoterapia. Está dirigido a los profesionales y técnicos de todas las especialidades médicas, estomatológicas y de enfermería.

Diplomado: Es un curso integral de nivel medio-superior, de 12 semanas de duración (cuando se desarrolla a tiempo completo), que termina con la presentación y defensa de un Trabajo de Diplomado. Exige como requisito de ingreso ser graduado del Curso Básico.

Maestría: Responde a un Programa de Estudios diseñado al efecto. Tiene una duración definida en el propio Programa y puede desarrollarse a tiempo completo o parcial. Enfatiza en la preparación para el desarrollo de la investigación científica en un campo determinado de la especialidad. Se realiza generalmente a partir de los especialistas en MTN. Cuando se hace a partir de otros especialistas exige, como nivel mínimo de ingreso, ser diplomado.

Especialidad: Es el máximo nivel de preparación en MTN al que pueden aspirar los profesionales de la salud en Cuba. La residencia de ésta especialidad está dirigida fundamentalmente a los especialistas en Medicina General Integral. Siempre se hará como segunda especialidad.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Se refiere a los requerimientos establecidos para la producción de medicamentos naturales, en función de aumentar su utilidad médica, sus ventajas económicas y su impacto sociocultural. Consiste en tener la certeza de que cada producto natural que llega a un paciente sea seguro, efectivo y técnicamente aceptable.

Se lleva a cabo en tres momentos de la producción: Durante el acopio del material vegetal, las preparaciones vegetales y la elaboración de los productos terminados. Estos controles incluyen tanto los de orden físico como los fitoquímicos y microbiológicos.

GARANTIA DE LA CALIDAD:

Son aquellos procedimientos que permiten certificar la calidad, la seriedad y credibilidad en la aplicación de las diversas técnicas, procedimientos y formas, que adopta la práctica de la Medicina Tradicional y Natural.

BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN:

Los medicamentos herbarios, tal como ocurre con los medicamentos en general, requieren de una exigente y rigurosa política de calidad, que tenga como objetivo central garantizar los intereses del paciente, la sociedad y el Estado. Las buenas prácticas de producción garantizan la confiabilidad en la calidad de los productos y facilitan su comercialización.

TRATAMIENTO INTEGRADO:

Se refiere a la utilización combinada y armónica de los recursos de la clásica terapéutica occidental con los diversos procedimientos y técnicas de la Medicina Tradicional y Natural, en correspondencia con las necesidades de cada paciente. Se trata de un aspecto realmente esencial y estratégico, que parte de reconocer el alcance y las limitaciones que tienen todos los recursos terapéuticos conocidos y de considerar que en esencia la medicina es una sola.

Comprender la necesidad que tienen los profesionales y el Sistema de Salud en su conjunto de no contraponer los conocimientos y técnicas disponibles en uno u otro Sistema Médico, sino de enriquecer su arsenal de recursos terapéuticos, de modo que tengamos un Sistema cada vez más eficiente y una población cada vez más satisfecha constituye la esencia misma de éste Programa y da lugar al nacimiento en nuestro país de una práctica médica cualitativamente superior y diferente a la que pudiéramos denominar **Medicina Integrativa**.

CONSULTORIO PRINCIPAL DEL CONSEJO POPULAR:

Se trata del Consultorio del Consejo Popular en el que radica el Médico de Familia mejor preparado en Medicina Tradicional y Natural. Cumple el encargo de ser un promotor eficaz para la implementación y consolidación del Programa en el área del Consejo y tiene, por tanto, responsabilidad en la capacitación del resto de los médicos y enfermeras del Consejo y en el control y evaluación de la marcha del Programa.

CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y NATURAL:

Es una unidad organizativa, de carácter funcional, que se crea en los municipios y provincias, cuya función principal es la promover, prevenir, diagnosticar, curar o lograr la recuperación y rehabilitación de los enfermos susceptibles de recibir tratamiento con cualquiera de las modalidades de la MTN.

Estos Centros deben estar debidamente **acreditados** y se integran no sólo por el Servicio o Departamento de Medicina Tradicional y Natural, sino por todos los que son afines a éstos tratamientos. Ellos permiten trabajar integralmente (como institución) en el desarrollo de las acciones asistenciales, docentes e investigativas que se ejecutan en éste campo. Tienen la tarea de promover, en su territorio, la generalización y el uso sistemático de la MTN en todas las Unidades del Sistema Local de Salud.

Sus principales funciones son:

- ⇒ Brindar asistencia médica de la más alta calidad técnica y humana posible en cada territorio, actuando como Centro de atención a las referencias (o remisiones) de los niveles de atención precedentes.
- ⇒ Posibilitar acciones integrales en el tratamiento de los pacientes, a partir de poseer los recursos humanos de mayor calidad en éste tipo de Medicina en el territorio.
- ⇒ Asesorar metodológicamente, en la aplicación de las modalidades de la MTN, a todas las Unidades de Atención Médica enmarcadas en su territorio.
- ⇒ Dirigir y ejecutar, en coordinación con los correspondientes Centros de Educación Médica y previa acreditación, la capacitación en MTN, del personal médico y paramédico, tanto en el nivel de pregrado como en el postgrado.
- ⇒ Asesorar, colaborar y/o dirigir, en coordinación con los Centros de Educación Médica y otros Centros de Investigación, las investigaciones en MTN que se desarrollan en el territorio.
- ⇒ Contribuir al estudio de la morbilidad, a la planificación de la producción y asesorar a la Dirección de Salud del territorio, en materia asistencial, docente e investigativa en el campo de la MTN.

CATEDRAS DE MEDICINA TRADICIONAL Y NATURAL:

Se trata de colectivos multidisciplinarios que reúnen a los especialistas de mayor experiencia en este campo del conocimiento y cumplen el encargo de contribuir, por todos los medios posibles, al desarrollo y generalización de sus conocimientos, técnicas y procedimientos.

Se constituyen en todos los Centros de Educación Médica y trabajan, con sistematicidad, en dos direcciones esenciales:

- I. La capacitación del claustro y otros especialistas del territorio.
- II. La definición de las estrategias docentes y la exigencia en el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los contenidos que el MINSAP ha orientado incorporar en cada una de las disciplinas y asignaturas, así como el control y la evaluación de la calidad con que se imparten los cursos de postgrado.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE MTN:

Es un proceso que trata de determinar, en forma sistemática y objetiva, los resultados de la aplicación del conjunto de acciones contempladas en el Programa.

Como parte de la evaluación del Programa anualmente se realiza la visita integral de la Comisión Nacional a los territorios. También se realizan cortes trimestrales para conocer el comportamiento de los principales indicadores que conforman el Sistema de Información Estadística en MTN.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION, DISTRIBUCCION, PRESCRIPCION Y CONSUMO DE PRODUCTOS NATURALES.

- ⇒ Se realizará un estudio del Cuadro de Salud territorial, que permita definir la demanda y elaborar un Plan de Producción Anual, en volumen y surtidos, suficientes y estables. Esto determinará el volumen y especies de plantas medicinales a cultivar y acopiar; las que serán determinantes en el Plan Anual a conveniar entre el MINSAP y el MINAGRI.
- ⇒ Se establecerán contratos de suministros anuales entre las Empresas de Medicamentos provinciales y las respectivas Empresas del MINAGRI que garantizarán la masa vegetal a acopiar. Los contratos deberán facilitar el cumplimiento del Plan de Producción en volumen y surtido del año a cada nivel, para lo cual es imprescindible desagregar los compromisos o contratos de suministro por cada municipio.
- ⇒ Se garantizará la existencia del volumen y surtido programado de fito y apifármacos en todas las farmacias comunitarias y hospitalarias del Sistema Nacional de Salud. Este Programa deberá ser elaborado anualmente por las Direcciones Municipales y Provinciales de Salud de manera que, para evitar faltantes temporales en formulaciones en algunas épocas del año, deberá contemplar el procesamiento de la masa vegetal disponible en épocas de recogidas, elaborarlas en forma de extractos y tinturas, en cantidades que aseguren cubrir los períodos señalados. Esta medida permitirá la cobertura y estabilidad necesarias en los productos para avanzar en la credibilidad de esta Medicina.
- ⇒ Se priorizará, de manera estricta, la elaboración y empleo de formulas terapéuticas que no requieren materia prima de importación.
- ⇒ En caso de no poder procesarla, la masa vegetal se conservará sin moler, en recipientes cerrados y adoptando las medidas que permitan disminuir la posibilidad de contaminación y aumentar el período de su estabilidad.
- ⇒ Se establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, tanto de la masa vegetal seca o fresca, por parte del MINAGRI (con certificación adecuada), como de los productos elaborados por el MINSAP, que incluyen las pruebas descritas en Anexo.
- ⇒ El MINSAP, con el apoyo de los Organismos y Organizaciones que participan, garantizará el suministro y la recuperación de los envases necesarios para la elaboración de productos naturales. Es necesario lograr una presentación agradable, haciendo énfasis particular en la legibilidad de las fechas de elaboración y vencimiento; así como la regularidad taxonómica de los mismos; lo que debe guardar uniformidad nacionalmente.

- ⇒ Los Gobiernos Municipales garantizarán la venta al público de las especies de plantas medicinales frescas **aprobadas en el presente Programa** (ver Anexo). Se mantendrá vigilancia sobre el cumplimiento de lo establecido y se exigirá la capacitación apropiada de los vendedores.
- ⇒ Los Organismos competentes garantizarán, de manera estable, el abastecimiento de los insumos necesarios para la elaboración de todas las producciones planificadas en el año. Se incluyen aquellos insumos que repercuten en la producción, como son: Los detergentes, ácidos, azúcar, miel, alcohol, envases y embalajes. Estos insumos se planificarán, junto con el Plan de Producción y su cumplimiento se evaluará, mensualmente, junto con el Plan de Producción, por parte de los Organismos implicados.
- ⇒ Se tomarán las medidas necesarias para establecer un ritmo adecuado en la transportación de los productos semielaborados entre los Laboratorios de Producción y las Farmacias; de manera que no se produzcan faltantes en el surtido de éstas últimas.
- ⇒ Las farmacias llevarán el control de las recetas médicas que se despachen, de manera que la Dirección del municipio realice estudios comparativos entre la prescripción de productos naturales y la de medicamentos genéricos, lo que facilitará además conocer del total de productos naturales vendidos cuantos lo han sido como resultado de la prescripción facultativa.

Esta información, junto con los estudios de morbilidad realizados en el territorio, contribuye también a determinar las necesidades de masa vegetal y especies a acopiar, así como los surtidos a elaborar en los planes siguientes.

TAREAS A DESARROLLAR EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA TRADICIONAL Y NATURAL EN LA RED DE UNIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

1. La Dirección Nacional de Medicina Tradicional y Natural, tendrá como función esencial establecer las bases metodológicas necesarias para desarrollar controlar y evaluar la aplicación del presente Programa en todo el Sistema Nacional de Salud.
 - Esta Dirección constituye la máxima jerarquía metodológica del país en materia de Medicina Tradicional y Natural y está atendida por el Viceministro Primero.
 - En cada provincia se creará un Departamento homólogo, que representa a la Dirección Nacional en ese territorio. Ese Departamento tiene a su cargo la dirección metodológica, a su nivel, para la implementación, desarrollo, control y evaluación del presente Programa. Por tratarse de un Programa de carácter estratégico, se recomienda que su Jefe sea miembro del Consejo del Director Provincial.
 - Cada municipio del país contará con un funcionario, **a tiempo completo**, para realizar las funciones de Departamento Municipal que, de manera similar, se recomienda forme parte del Consejo del Director Municipal.

2. Es propósito fundamental del presente Programa la creación de Centros Integrales para el Desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural, a nivel municipal, provincial y nacional.
 - Se proyectan como objetivos específicos de éstos Centros, en cualquiera de sus niveles o categorías los siguientes:
 - a) Ser verdaderos Centros de Referencia Asistencial para los niveles inferiores.
 - b) Garantizar la integralidad en la terapéutica que se aplica a los pacientes, ajustada a las reales necesidades de cada caso.
 - c) Ser verdaderos baluartes de la docencia, tanto de pregrado como de postgrado. En ellos es posible impartir distintos niveles de enseñanza simultáneamente.
 - d) Estos Centros deberán asesorar, controlar y contribuir a la evaluación, de los servicios de salud en su territorio, así como en la formación de recursos humanos; las investigaciones en el campo de la MTN y la planificación de la producción.

Como se desprende de estos objetivos, en éstos Centros se apoya el Desarrollo y la Generalización de la especialidad en el país. Ellos conforman una verdadera red docente, asistencial e investigativa de MTN en el Sistema Nacional de Salud.

3. Se organizarán los servicios de Medicina Tradicional y Natural, por niveles asistenciales e instituciones médicas, con los siguientes requerimientos mínimos:

A) Atención Primaria:

1. **Consultorio Médico de la Familia:** Representa el primer nivel de atención y emplea las siguientes técnicas o terapias:
 - ⇨ Acupuntura
 - ⇨ Digitopuntura
 - ⇨ Moxibustión
 - ⇨ Productos naturales

En los consultorios ubicados en áreas comprendidas en el Plan Turquino-Manatí, todos los Médicos de Familias dominarán y aplicarán además la auriculopuntura y los masajes terapéuticos.

El consultorio requiere que el Médico tenga aprobado el Curso Básico y necesita disponer de los siguientes recursos: Un módulo de acupuntura de 7 renglones (ver Anexo); formulaciones naturales (ver Anexo); bibliografía adecuada e información periódica actualizada.

2. **Consultorio Principal del Consejo Popular:** Se refiere al consultorio en el que trabaja el Médico de Familia mejor preparado en MTN del Consejo Popular. El médico de éste consultorio se convierte, de hecho, en un promotor del desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural, él tiene la responsabilidad de contribuir a la capacitación en MTN del resto del colectivo de los profesionales de la Salud del Consejo, así como controlar y evaluar la marcha del Programa en su territorio.

Este consultorio requiere que el Médico sea Diplomado y la enfermera haya recibido el Curso Básico.

3. **Policlínicos:** Representan el segundo nivel de atención en MTN y cuentan con un Servicio de la especialidad en el que se emplean las siguientes técnicas o terapias:

- ⇒ Las que se realizan en los consultorios
- ⇒ Auriculopuntura
- ⇒ Electroacupuntura
- ⇒ Técnicas de relajación
- ⇒ Hipnosis
- ⇒ Homeopatía y Terapia Floral
- ⇒ Medicina Física y Rehabilitación, tanto asiática como convencional
- ⇒ Analgesia acupuntural estomatológica
- ⇒ Otras terapias naturales en estomatología
- ⇒ Acupuntura Analgésica en Cuerpo de Guardia las 24 horas
- ⇒ Peloidoterapia.
- ⇒ Magnetismo y electromagnetismo.

El servicio de MTN del Policlínico requiere que todos sus médicos sean Diplomados y que sus enfermeras sean graduadas del Curso Básico. Debe contar en su plantilla con: Especialistas de MGI, Psicólogo, Lic. en Cultura Física, Estomatólogo (todos diplomados) y Técnicos en Fisiatría. Cumplidos los requisitos de acreditación, el Policlínico puede impartir el Curso Básico, participar en la impartición del Diplomado y en los módulos de MTN del Programa de la residencia en MGI.

El personal que garantiza la aplicación de la acupuntura en los Cuerpos de Guardia, debe tener aprobado al menos el Curso Básico.

El Policlínico necesita además disponer de los siguientes recursos: Un módulo de acupuntura con 13 renglones (Ver Anexos); formulaciones naturales (Anexo) peloides, área fisioterapéutica; local y camas para el trabajo en el Cuerpo de Guardia; bibliografía adecuada e información periódica actualizada.

4. **Clínicas Estomatológicas:** Emplean las siguientes técnicas o terapias:

- ⇒ Productos Naturales
- ⇒ Digitopuntura
- ⇒ Acupuntura
- ⇒ Analgesia acupuntural
- ⇒ Sugestión e Hipnosis (ésta última donde haya posibilidades)
- ⇒ Homeopatía

Cumplidos los requisitos de acreditación, éstos centros pueden impartir el Curso Básico a personal de Estomatología, para lo cual se subordina metodológicamente a la Facultad de Estomatología que corresponda.

Las Clínicas Estomatológicas dispondrán de los siguientes recursos: Un módulo de acupuntura de 3 renglones (Anexo); formulaciones naturales (Anexo) y homeopáticas, bibliografía adecuada e información periódica actualizada.

Los recursos que se puedan disponer para el desarrollo de la MTN siempre se asignarán en correspondencia con la calidad, cantidad y resultados del trabajo en cada institución y tipo de actividad.

B) Atención Secundaria:

1. Centro Integral para el Desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural en las Montañas: Este Centro puede ubicarse dentro o fuera de instituciones de salud ya existentes (policlínico u hospital), en dependencia de las condiciones de cada territorio. Emplea las siguientes técnicas o terapias:

- ⇒ Todas las de los niveles anteriores
- ⇒ Magnetoterapia
- ⇒ Ventosas
- ⇒ Medicina Física y Factores de Riesgo
- ⇒ Analgesia Acupuntural Quirúrgica, si se hace Cirugía
- ⇒ Tai-Chi-Chuan y Terapia Yoga
- ⇒ Analgesia Acupuntural en Cuerpo de Guardia, por 24 horas.
- ⇒ Consulta de especialidades médicas con tratamientos integrados

Estos Centros, debidamente acreditados, pueden impartir Cursos Básicos, así como participar en la impartición de los Diplomados y en los módulos de MTN incluidos en el Programa de la residencia en MGI.

La plantilla de éstos Centros requiere tener, a tiempo completo, médicos graduados del Curso Básico y Diplomados en ésta especialidad. La totalidad de las enfermeras deben ser graduadas del Curso Básico. Incluirán en su plantilla además un Licenciado en Cultura Física y un Técnico en Fisiatría.

Dispondrán de los siguientes recursos: Un módulo con 13 renglones de acupuntura (Anexo); formulaciones de productos naturales (Anexo); medicamentos homeopáticos, peloides, local y camas para acupuntura en el Cuerpo de Guardia; local con condiciones para tratamiento ambulatorio, área fisioterapéutica, equipo de magnetoterapia (de producción nacional); locales de consulta, bibliografía adecuada e información periódica y actualizada.

2. Centro Municipal para el Desarrollo Integral de la Especialidad:

Este Centro puede ubicarse dentro o fuera de instituciones de salud ya existentes (policlínicos y hospital municipal), en dependencia de las condiciones de cada territorio. Emplea las siguientes técnicas o terapias:

- ⇒ Todas las de los niveles anteriores
- ⇒ Farmacopuntura
- ⇒ Implantación de Catgut
- ⇒ Bloqueos analgésicos y terapéuticos
- ⇒ Clínica del tabaquismo y del alcoholismo
- ⇒ Otras terapias, según posibilidades

Estos Centros, debidamente acreditados, pueden impartir los Cursos Básicos y los Diplomados, así como participar en las Maestrías y en la impartición de los módulos de MTN incluidos en el Programa de la residencia en MGI.

La plantilla de éstos Centros requiere tener, a tiempo completo, médicos egresados de la Maestría en Medicina Tradicional y Natural y Diplomados. La totalidad de las enfermeras deben ser egresadas de los Cursos Básicos. Incluirán en su plantilla además un Psicólogo, un Licenciado en Cultura Física y un Técnico en Fisiatría.

Dispondrán de los siguientes recursos: Un módulo con 13 renglones de acupuntura (Anexo); fármacos suficientes para quimiopuntura y técnicas afines; formulaciones de productos naturales (Anexo); medicamentos homeopáticos, peloides, local y camas para acupuntura en el Cuerpo de Guardia; locales para consulta y tratamiento ambulatorio, área fisioterapéutica, equipo de magnetoterapia (de producción nacional); bibliografía adecuada e información periódica y actualizada.

C) Atención Terciaria:

Centro Provincial para el Desarrollo Integral de la Medicina Tradicional y Natural:

Este Centro puede ubicarse en inmueble independiente, en los Hospitales Clínico Quirúrgicos Provinciales o en los Centros de Educación Médica. Los servicios de MTN de los Hospitales Clínico-Quirúrgicos, Ginecobstétricos y Pediátricos Provinciales, así como las Clínicas Estomatológicas Provinciales, se subordinarán, metodológicamente, al Centro Provincial para el Desarrollo de la Especialidad.

El Centro Provincial empleará como mínimo las técnicas o terapias siguientes:

- ⇒ Todas las de los niveles anteriores
- ⇒ Analgesia Acupuntural Quirúrgica
- ⇒ Ozonoterapia
- ⇒ Lasserpuntura
- ⇒ Fisiatría general y especializada
- ⇒ Homeopatía, con laboratorio de producción
- ⇒ Local y camas para urgencias, por 24 horas
- ⇒ Consultas de las especialidades médicas, que permitan realizar tratamientos integrados por especialidades (Ginecobstetricia, Pediatría, Ortopedia y otras)
- ⇒ Atención amplia a factores de riesgo
- ⇒ Otras terapias de la especialidad, según sus posibilidades

Dispondrán de los siguientes recursos: Un módulo con 23 renglones posibles de acupuntura (Anexo); equipos para magnetoterapia (de producción nacional); ozomed (de producción nacional); formulaciones de productos naturales de todos los grupos farmacológicos (Anexo); peloides, local, camas e instrumental para el Cuerpo de Guardia las 24 horas; camas para hospitalizados, salón e instrumental para bloqueos, área fisioterapéutica y locales de consulta.

Estos Centros, debidamente acreditados, pueden llevar a cabo la docencia en Curso Básico y Diplomado, Maestría, Especialización, Cursos de Postgrado Provinciales,

Nacionales e Internacionales, en coordinación con la Facultad de Ciencias Médicas del Territorio.

Estos Centros requieren tener una plantilla, a tiempo completo, donde laboren médicos especialistas en Medicina Tradicional y Natural o diplomados, pudiendo tener (o no) egresados de Maestría en esta especialidad; enfermeras Diplomadas o egresadas del Curso Básicos así como Psicólogo, Lic. en Cultura Física y un Técnico en Fisiatría, todos graduados del Curso Básico.

Los Centros para el Desarrollo exigirán el cumplimiento de las siguientes orientaciones:

- Poner en funcionamiento del Sistema de Referencias y Contrareferencias entre los distintos niveles de atención en Medicina Tradicional y Natural, cuyos modelos aparecen el Anexo. Contrareferencia es la notificación, en forma concreta, pero clara y definida, expedida por los niveles superiores de atención, y que incluye los resultados obtenidos con los procedimientos terapéuticos empleados en el paciente, que había sido remitido a ese nivel de atención, desde los niveles inferiores.
- Aplicar el modelo de Historia Clínica de Medicina Tradicional y Natural. Este modelo persigue perfeccionar (o ampliar) los modelos clásicos institucionalizados por el Organismo y solo trata de facilitar un diagnóstico más certero y la instauración de un tratamiento más relacionado con la etiopatogenia de la disfunción presente en el paciente. El programa adopta como suyo el modelo de Historia Clínica Tradicional que aparece en el Manual de Acupuntura del Profesor Tomás Armando Álvarez Díaz (ECIMED 1992) (Ver Anexo). No se excluye la posibilidad de que se trasladen los datos más significativos recogidos en esta historia, a la Historia Clínica Ambulatoria del paciente.
- Aplicar las técnicas y procedimientos de la Medicina Tradicional y Natural en el desempeño diario de la Estomatología, en todas las clínicas o servicios de esa especialidad en el país, haciendo énfasis en la Analgesia Acupuntural, la Homeopatía y el uso de los productos naturales como equivalentes terapéuticos de medicamentos genéricos.
- Extender y consolidar el uso de la Analgesia Quirúrgica Acupuntural, en las afecciones previstas (Ver Anexo), en todos los Hospitales del país, preparando al 100 % de los anestesiólogos en ésta dirección.
- Establecer el tratamiento integrado en todas aquellas afecciones médicas que lo permitan, y como mínimo en las contenidas en el Anexo que forma parte de este Programa.
- Las Direcciones Municipales y Provinciales de Salud se responsabilizarán con que en las reuniones de los Comités Farmaco-Terapéuticos de su territorio, y en cada unidad, se analicen, no sólo la producción, sino la **prescripción de los productos de origen natural, en correspondencia con el listado de productos naturales equivalentes de los medicamentos genéricos, que aparecen en material Anexo;** el comportamiento del **Plan de Sustitución**, así como el empleo de otros procedimientos

de la Medicina Tradicional y Natural; teniendo este análisis como punto fijo en cada una de las reuniones de dichos Comités.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS:

- ⇒ El área de Docencia y la Dirección de MTN, decidirán la forma en que deberán reconocer la condición de especialistas a los profesionales de la salud que por su dedicación durante años a la práctica asistencial y la enseñanza de la Medicina Tradicional y Natural constituyen figuras relevantes de la especialidad.
- ⇒ El MINSAP homologará el título de Especialistas en Medicina Tradicional y Natural a los compañeros que han vencido la especialización dentro de las FAR.
- ⇒ Todos los Centros de Educación Médica, tanto los de nivel medio como superior, incluirán dentro de sus programas de estudios los conocimientos y habilidades de la Medicina Tradicional y Natural que, en forma progresiva y ascendente, les permita egresar especialistas que dominen los instrumentos necesarios para la práctica asistencial, la investigación y la superación constante en el campo de ésta ciencia.
- ⇒ Para contribuir a la materialización del objetivo anterior se crearán las Cátedras de Medicina Tradicional y Natural en todos los Centros de Educación Médica del país. Estas Cátedras cumplen, a su vez, el importante encargo de capacitar el claustro de las instituciones académicas donde se constituyen, al tiempo que son un importante apoyo para el cumplimiento del Programa de Capacitación de los recursos humanos del territorio. Son además, un importante enlace entre las áreas básicas y clínicas de las carreras y constituyen el elemento esencial sobre el que descansa la evaluación de la marcha de la docencia y las investigaciones que, en materia de Medicina Tradicional y Natural, se desarrollan en los Centros correspondientes.
- ⇒ Cada Unidad, Municipio y Provincia llevará a cabo un estudio de identificación de necesidades de aprendizaje de sus recursos humanos. Los resultados de éste estudio permitirán, en cada nivel, trazar un Plan Perspectivo y un Programa de Trabajo, para la preparación de esos recursos, a corto y mediano plazo.
- ⇒ Se desarrollarán los Cursos Básicos y de Nivel Medio (Diplomado) siguiendo los Programas Oficiales orientados por el Area de Docencia del MINSAP, repitiéndolos a nivel de municipios y provincias, tantas veces como sean necesarias para satisfacer las necesidades territoriales a partir de las exigencias planteadas en el presente Programa. Estos cursos serán asesorados metodológicamente por los Centros de Educación Médica, a través de sus Departamentos Postgrado y las Cátedras de Medicina Tradicional y Natural y tienen su base de apoyo fundamental en las Clínicas o Centros de Desarrollo Integral, que hayan sido debidamente acreditadas. Entre los graduados de éstos cursos se seleccionarán aquellos que por su rendimiento académico y cualidades integrales reúnan las condiciones que le permitan actuar como facilitadores.
- ⇒ Desarrollar un régimen de estudios superiores, con el nivel de Maestría, que facilite la participación equitativa de especialistas de todas las provincias del país. Las Instituciones encargadas de impartirla requieren la acreditación previa del Centro

Nacional de Perfeccionamiento Médico, a propuesta de la Dirección Nacional de Medicina Tradicional y Natural. Se garantizará la aplicación de un Programa Único, que debe ajustarse a las necesidades y posibilidades de cada territorio.

A este nivel de capacitación pueden aspirar todos los profesionales de las especialidades de perfil biológico afines a las Ciencias Médicas, que laboren en el Sistema Nacional de Salud.

- ⇒ Extender progresivamente la Residencia de Medicina Tradicional y Natural a las provincias que reúnan los requisitos para ello y sean previamente acreditadas. A la residencia pueden aspirar, por vía de segunda especialidad, los graduados en MGI y excepcionalmente otros especialistas.

En el caso de los residentes que hayan aprobado la Maestría se podrá valorar la convalidación de aquellos módulos de la residencia que sean comunes con ella.

- ⇒ Adoptar las medidas necesarias para garantizar el soporte bibliográfico que requiere el adecuado desarrollo de la formación y capacitación de los recursos humanos a todos los niveles, haciendo énfasis particular en la bibliografía imprescindible para alcanzar los altos niveles a que aspiramos en la Maestría y en la Especialización.

- ⇒ El MINAGRI deberá desarrollar programas sistemáticos para la capacitación del personal que trabaja en la actividad. Para ello y para que se incluya el tema de las plantas medicinales en los programas de formación de los estudiantes de Agronomía y de los Politécnicos Agropecuarios mantendrá estrecha coordinación con el MINED y el MES.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL CAMPO DE LAS INVESTIGACIONES:

- I. Se establecen los siguientes intereses para la investigación científica en el campo de la Medicina Tradicional y Natural:
 - a) Investigaciones dirigidas a la agrobiología de las plantas medicinales.
 - b) Investigaciones encaminadas a la elaboración de fitomedicamentos y otros productos naturales, partiendo de plantas medicinales endémicas introducidas en nuestro suelo y clima, así como de otras fuentes de origen natural.
 - c) Investigaciones dirigidas a precisar las acciones terapéuticas reales de las plantas medicinales de uso más común en nuestro país.
 - d) Investigaciones encaminadas a conocer la eficacia e inocuidad de las formulaciones obtenidas a partir del procesamiento de las plantas medicinales y otros productos naturales.
 - e) Investigaciones encaminadas a obtener nuevos medicamentos a partir de plantas medicinales y otros productos naturales.
 - f) Investigaciones que, a través de ensayos clínicos, demuestren la eficacia de los procedimientos de la Medicina Tradicional y Natural.
 - g) Investigaciones que nos permitan definir mejor el Modelo Cubano de Medicina Integrativa y medir el impacto que representa el empleo de esta medicina tanto en lo económico como en la mejoría de los indicadores de salud en los territorios.

- II. Los Centros para el Desarrollo de la MTN elaborarán y desarrollarán los Proyectos de Investigaciones, que serán aprobados por los Consejos Científicos de las instancias que corresponda para conformar los Proyectos Territoriales.
- III. Se establece, por el presente Programa, la ruta crítica para la investigación científica de los productos herbarios, (ver Anexo).
- IV. Todos los niveles del Sistema Nacional de Salud, colaborarán estrechamente con las instituciones de las FAR, MININT y otros Organismos y Organizaciones que participan en el desarrollo de ésta ciencia, promoviendo la realización, no solo de tareas asistenciales, sino docentes e investigativas, de manera conjunta, en aquellos aspectos de interés bilateral y social.

PROGRAMA DE DIVULGACION:

Tiene el **objetivo general** de contribuir, mediante acciones intersectoriales, a generalizar la utilización de la MTN, partiendo de la responsabilidad individual y colectiva en la protección de la salud y el reconocimiento a las ventajas de un modo de vida natural.

Entre los objetivos específicos se incluyen:

- Destacar la creciente aceptación de la MTN en los países desarrollados.
- La participación intersectorial en las acciones de divulgación del Programa.
- Recomendar el uso de los procedimientos de la MTN que tienen resultados acreditados científicamente.
- Mantener un Sistema de Información permanente para médicos sobre las diferentes formas de la MTN.
- Utilizar las posibilidades de la programación general de los medios de comunicación masiva, para transmitir mensajes educativos relacionados con la MTN.
- Formar en la población una imagen coherente, integrada y científica de la MTN.

Actividades a desarrollar:

- Divulgar las acciones que realizan los Organismos y Organizaciones que participan en la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Medicina Tradicional y Natural.
- Dar a conocer las tendencias internacionales actuales en la utilización de la MTN.
- Divulgar propiedades y ventajas de las plantas medicinales.
- Difundir los resultados de las experiencias en la creación de huertos de plantas medicinales en diferentes espacios de la comunidad.
- Elaborar, con recursos comunitarios, materiales informativos, para usarlos en murales y como apoyo a otras actividades de comunicación.
- Promocionar los Productos Naturales que se ofertan a la población.
- Crear un Grupo Intersectorial de especialistas, entrenados en comunicación, para fortalecer el trabajo en ésta Dirección.
- Incrementar la publicación de tesis y artículos sobre MTN.
- Divulgar los logros alcanzados por personalidades científicas en las esferas de la investigación y el tratamiento de diferentes afecciones con la utilización de la MTN.
- Utilizar los diferentes espacios y canales de comunicación social, (prensa televisiva, radial y escrita) con mensajes directos e indirectos sobre MTN.

- Capacitar a los trabajadores de las farmacias como agentes apropiados para la comunicación en aspectos de Medicina Natural.
- Incluir en el programa de divulgación lo referente a la agrotecnia del cultivo de plantas medicinales.

CONTROL DE LA CALIDAD

Principios Generales:

En el Control de la Calidad se reconocen los siguientes principios generales:

- A) Asegurar la calidad de las formulaciones elaboradas al mayor grado que sea factible bajo las condiciones de almacenamiento y transporte que razonablemente puedan lograrse.
- B) Exigir que por su composición los medicamentos naturales cumplan con las normas de calidad al momento de ser entregados para el consumo de la población. Confirmar que los envases inmediatos, recipientes exteriores, cajones, etc. sean lo suficientemente fuertes para resistir el manejo y el almacenamiento de los productos.
- C) Supervisar las actividades de reenvases y las prácticas que se siguen en el expendio de los productos, debido a la necesidad de confirmar que se mantiene la calidad hasta que el medicamento es consumido por el paciente.
- D) Controlar las condiciones de almacenamiento y transporte para tener la seguridad de que los productos naturales estén protegidos, en forma adecuada, contra las agresiones del medio ambiente.

CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO TECNOLÓGICO:

Funciones:

- ⇨ Preparar, por escrito, instrucciones detalladas sobre la ejecución de cada prueba o análisis a realizar.
- ⇨ Aprobar o rechazar cada lote de materia prima vegetal y materia prima farmacéutica.
- ⇨ Aprobar o rechazar los productos semielaborados (extractos o tinturas).
- ⇨ Aprobar o rechazar cada lote del producto natural terminado y listo para la distribución.
- ⇨ Fijar las fechas de vencimiento y las condiciones de almacenamiento.

Personal:

El personal farmacéutico debe tener una formación general, continua y específica en los métodos de control y de todos los equipos e instrumentos de uso en el laboratorio.

Documentación:

- Normas Ramales del MINSAP y el MINAGRI.

- Farmacopeas.
- Control de Calidad de la OMS.
- Técnicas del fabricante.
- Los registros de los resultados de análisis de los lotes de materias primas y productos terminados.
- Se deben conservar los registros de los resultados analíticos, al menos un año después de la fecha de vencimiento del producto y por 5 años cuando el mismo carezca de vencimiento.

Locales:

Los locales deben tener condiciones adecuadas para las buenas prácticas de laboratorio y serán definidas para cada etapa de desarrollo por el Centro de Investigación del Medicamentos del MINSAP (CIDEM).

Testigos:

Las muestras de los productos terminados deben conservarse hasta un año después del período de validación del lote en su envase final.

Validez:

A los extractos y tinturas se les hará evaluación semestral del contenido alcohólico, densidad, índice de refracción y sólidos totales.

Al material vegetal bruto almacenado se le realizará una evaluación trimestral en la que se contempla: Descripción macromorfológica, presencia de insectos, hongos o cualquier otro elemento ajeno a lo definido.

A lo anterior se añade una evaluación semestral que incluya conteo total de microorganismos (según método de control biológico de la droga cruda).

Se realizará además el control microbiológico a los productos naturales terminados, cuyo almacenamiento sea mayor de 3 meses.

Toma de muestras:

- Material vegetal bruto (fresco o seco): 20 gs. por lote.
- Extractos y tinturas: 100 ml. por lote.

Técnicas de control:

El control cualitativo de las preparaciones naturales se ejecutará por el método de microanálisis (técnica de la mancha): una gota del preparado galénico más una gota del reactivo químico.

El propósito fundamental del análisis químico cualitativo es la identificación o reconocimiento de un determinado grupo funcional en los vegetales. Los utensilios a utilizar son: La placa de porcelana con 6 excavaciones y goteros.

Todo el control del material vegetal bruto (seco y fresco) se hará a partir de la preparación de un extracto alcohólico al 70 por ciento. Para la identificación de los metabolitos secundarios el procedimiento es el siguiente:

Una parte de la planta (hoja, corteza, etc.) se corta en pedazos de aproximadamente un milímetro. De éste material se toma un gramo y se coloca en recipiente con 10 ml. de alcohol al 70%, calentándolo durante 5 minutos. Después se filtra o decanta y el extracto se concentra suavemente hasta un volumen final de 0,5 ml. este extracto se emplea para la detección de los metabolitos secundarios sobre reactivos químicos.

El control microbiológico: Para los extractos de plantas medicinales y productos terminados, se utilizan los límites que aparecen en la NC.26.121-1-1992 (Medicamentos: Características microbiológicas). Para el control microbiológico del material vegetal (Ver Anexo).

CONTROLES DEL PROGRAMA

Se establece, en el presente programa, un régimen de controles que particulariza, desde las unidades asistenciales y progresivamente en los niveles municipal, provincial y nacional; con frecuencia trimestral, el estado en que se encuentran las actividades para su desarrollo y generalización. Estos controles forman parte del Sistema de Información Estadística (SIE) del S.N.S.

Los análisis parciales o finales de los resultados, recogidos mediante este Sistema de Información, permitirán adoptar las medidas necesarias en cada instancia para garantizar la buena marcha del Programa.

EVALUACION DEL PROGRAMA

El Programa se evalúa, en primera instancia, por las propias instituciones médicas y, de forma ascendente, por los niveles superiores del Sistema Nacional de Salud, hasta la Dirección Nacional de MTN, el Consejo de Dirección del Viceministro Primero y el Consejo de Dirección del Ministro. Las evaluaciones se realizan aplicando los procedimientos siguientes:

- Análisis de los resultados de los controles o supervisiones realizadas.
- Análisis de la información estadística disponible.

Las supervisiones o controles podrán ser planificados o sorpresivos; específicas para MTN o formando parte de los que se programan y realizan, por cada nivel del S.N.S., a los niveles inferiores para evaluar la calidad de la atención integral a la población.

En el análisis de los resultados de las supervisiones se tendrán en cuenta las deficiencias, insuficiencias y problemas identificados, comparándolas con el resultado de supervisiones anteriores. Sobre ellas se adoptarán las medidas correctivas necesarias y se medirá el grado de cumplimiento de las actividades planificadas para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa.

La no entrega, en tiempo y forma, de la Información Estadística establecida, así como la adulteración de los datos reales, por cualquier causa, constituye una falta grave.

El Sistema de Información Estadística recoge y procesa datos sobre los siguientes indicadores generales:

1. Del total de profesionales y técnicos cuantos están capacitados en MTN, por niveles de preparación, según Programas establecidos. De los capacitados, los que ejercen, por cada nivel de atención. Se consideran capacitados quienes han cursado y aprobado al menos el Curso Básico.
2. Pacientes atendidos con MTN, por procederes y áreas de atención.
3. Control de los planes de producción (en volumen y en surtidos); proporción de unidades por habitantes; presencia estable de los productos en farmacia; proporción de los medicamentos naturales que han sido prescritos por los facultativos y controles de calidad a la producción de medicamentos naturales.

Estos parámetros, unidos a otras informaciones estadísticas, aportadas por el MINAGRI y las Areas de Atención Médica, Docencia e Investigaciones del MINSAP, permitirán evaluar la marcha del Programa, tanto en Unidades como en Municipios y Provincias.

PAUTAS PARA EL PROCESO DE PLANIFICACION TECNICO-MATERIAL:

- ⇒ Indicadores de producción según morbilidad.
- ⇒ Especies de plantas medicinales a desarrollar en el territorio o por territorios vecinos: Límite mínimo 35 y límite máximo 42.
- ⇒ Sustituir medicamentos genéricos por productos naturales terapéuticamente equivalentes: Para ello se deberá analizar la posibilidad de alcanzar volúmenes de producción acorde a las necesidades de éstos medicamentos, determinadas por los estudios de morbilidad. (Ver Anexo)
- ⇒ **Estructura y consolidación del Plan:** El plan deberá estructurarse de abajo hacia arriba; siempre comenzando por las Unidades Básicas de Producción y consolidándolo a nivel de municipios y provincias.
- ⇒ El calendario para la planificación anual es el siguiente:
 - a) **Abril - Julio:**
 - Cálculo de la demanda del material vegetal fresco y seco.
 - Análisis y determinación del Plan de Cultivo y entrega de plantas medicinales, por territorios, para satisfacer las demandas planteadas por el MINSAP, MINED, MINFAR, LABIOFAM, MES y MINCIN.

b) Septiembre – Octubre:

- Elaboración de los Planes de Producción de productos naturales de las provincias y su presentación al Nivel Central del MINSAP.

c) Noviembre – Diciembre:

- Consolidación del Plan de Producción Nacional de Productos Naturales y la posible exportación para el próximo año.
- Cálculo de las demandas de insumos: Como resultado del plan, se realizará el cálculo del material vegetal necesario, así como los derivados apícolas, materias primas farmacéuticas, alcohol, azúcar, medios de cultivo y material de envase. Para ello se cuenta con un Programa en computación que se explota con ese fin.
- El volumen de producción se planifica sobre la base del promedio de frascos/habitantes/año, según los siguientes indicadores:

Año	Mínimo	Máximo
2000	6,0	9,0
2001	6,3	9,3
2002	6,6	9,6
2003	7,0	10,0

- Materias Primas de la Calidad Farmacéutica (importación): Se recomienda, siempre que sea posible, planificar la producción de productos naturales donde éste factor sea mínimo o no participe. Planificar productos naturales que contengan componentes de importación solo en aquellos casos que se encuentre justificada su utilización; por Ej: Bases tipo crema, conservantes antimicrobianos y agentes tenso-activos.

GUIA PARA LA PLANIFICACION DE PRODUCTOS NATURALES:

No.	Grupo	Lim. Mín.	Lim. Máx.	Especie Medicinal o Derivado Apícola
1.	Hipotensores	1	3	Ajo, Caña Santa
2.	Flebotónicos	1	2	Jalea Real, Naranjas
3.	Antiácidos	1	2	Mangle rojo, Llantén mayor o menor
4.	Anti-heméticos	1	1	Jengibre

5.	Catárticos	1	4	Cañandonga, Sábila, Polen, Tamarindo
6.	Digestivos	1	3	Toronjil de Menta, Menta Japonesa y Hierba Buena
7.	Antidiarreicos	1	3	Guayaba, Mangle rojo, Manzanilla
8.	Diuréticos	1	4	Caña Santa, Té de riñón, Mastuerzo, Maíz
9.	Antisépt.Urin.	1	3	Caña Santa, Té de riñón, Salvia
10.	Oftalmológicos	1	1	Vicaria Blanca
11.	Antitusivos	1	4	Llantén mayor y menor, Orégano Francés, Jengibre
12.	Anticatarral	1	3	Sábila, Caña Santa, Eucalipto
13.	Antag. de Hist.	1	3	Sábila, Llantén mayor y menor
14.	Antiparasitarios	1	3	Ajo, Calabaza, Propóleo
15.	Hipocolest.	1	1	Ajo
16.	Protect. de piel	1	1	Sábila
17.	Pediculicida	2	2	Añil cimarrón
18.	Antimicót. Top.	1	6	Ajo, Guacamaya Francesa, Pino macho, Albahaca Blanca, Caña Santa, Propóleo
19.	Antisep. de piel	1	2	Caña Santa, Confitillo
20.	Otros med. piel	1	5	Mostaza, Cebolla, Anamú, Bija, Manzanilla
21.	Desinfect. Boca Garganta	1	4	Llantén Mayor y Menor, Propóleo, Romerillo
22.	Med.Top.de Oído	1	4	Llantén Mayor y Menor, Orégano Francés, Caña Santa
23.	Antinfec. Vag.	1	1	Caléndula
24.	Antianémicos	1	2	Cañandonga, Polen
25.	Analg.Antinfl.	1	4	Ajo, Caléndula, Muralla, Jengibre

	Antipirético			
26.	Psicotrópicos.	1	3	Tilo, Manzanilla, Pasiflora
27.	Hipnosedantes	1	2	Tilo, Pasiflora
28.	Parasimpat.	1	5	Albahaca Blanca, Toronjil de Menta, Menta Japonesa, Hierba Buena, Naranjas
29.	Otros Med. SNC	1	1	Jengibre
30.	Vitaminas	1	3	Polen, Jalea Real, Miel
31.	Fuente.Nat.Min	1	2	Bentonita y Zeolita
32.	Aguas y Fangos	1	2	Fango Medicinal y Aguas Bicarbonatada
33.	Tópico Anal	1	1	Sábila

Nota: Mantener un surtido(Producto) de cada grupo farmacológico los 7 días de cada semana, de todos los meses del año.

LA PLANIFICACION DEL PLAN TURQUINO-MANATI

- 1- Se necesitan 64 metros cuadrados de área de secado por cada 10,000 habitantes en la montaña por año.
- 2- 5,5 Tons. de material vegetal fresco por cada 10,000 hab. en la montaña por año.
- 3- 12 Formulaciones por cada núcleo familiar, por año. Ellas son:

- 01- Ajo (gotas). Tintura al 20% por 30 ml.
- 02- Caña Santa. Tintura al 20% por 30 ml.
- 03- Guayaba. Tintura al 20% por 30 ml.
- 04- Guayaba. Talco por 100 gs.
- 05- Guayaba. Elixir por 120 ml.
- 06- Jengibre. Tintura al 50% por 30 ml.
- 07- Llantén. Extracto fluido por 30 ml.
- 08- Mangle rojo. Melito por 120 ml.
- 09- Tilo-II Jarabe por 120 ml.

- 10- Aloe. Jarabe al 50% por 120 ml.
- 11- Aloe. Ungüento rectal por 30 gs.
- 12- Imefasma. Jarabe por 240 ml.

4- Las familias botánicas que se deben identificar y cuantificar en áreas montañosas son:

- Euphorbiáceas
- Solanáceas
- Aateráceae
- Fabáceae
- Alliáceae
- Zingiberáceae
- Brassicáceae
- Liliáceae
- Asclepidáceae
- Ericáceae
- Labiáeteae
- Piperáceae
- Sapindáceae
- Convululáceae
- Lamiáceae
- Rutáceas
- Apiáceas
- Boragináceae
- Gentianáceae
- Legumináceae
- Rhamnáceae
- Compositae
- Lauráceae
- Myrtáceae
- Caesalpinácea
- Poáceas
- Phytolacceae
- Plantagináceae
- Pináceae
- Apocynáceae

En Cuba hay solo 26 Especies Endémicas. Plantas Medicinales en peligro de extinción 93 de ellas cultivadas-33 y silvestres-60.

5- **Flora medicinal que se debe tener en estas zonas: Relación de familia, género y especie.**

- | | |
|---|--|
| 01. Ají picante. Cultivo Agrícola
(<i>Capsicum annuum</i> L-Solanáceae) | 22. Mangle rojo. Árbol
(<i>Rhizophora mangle</i> L-Rizoforáceae) |
| 02. Ajo. Cultivo Agrícola
(<i>Allium sativum</i> L-Alliliáceae) | 23. Manzanilla. Cultivo Doméstico
(<i>Matricaria recutiva</i> L-Asteráceae) |
| 03. Albahaca Blanca. Cultivo Doméstico
(<i>ocimun basilicum</i> -Lamiáceae) | 24. Mastuerzo. Silvestre
(<i>Lepidium virginicum</i> L-Brassicáceae) |
| 04. Aloe. Cultivo Doméstico
(<i>Aloe vera</i> L-Liliáceae) | 25. Menta Japonesa. Cultivo Doméstico
(<i>Mentha arvensis</i> L-Lamiáceae) |
| 05. Anamú. Silvestre
(<i>Petiveria alliícaea</i> L- Phytolacceae) | 26. Mostaza
(<i>Brássica juncea</i> L-Brassicáceae) |
| 06. Añil cimarrón
(<i>Indigófera suffruticosa</i> M-Fabáceae) | 27. Naranjas spp (cortezas)
(<i>Citrus spp</i> -Rutáceae) |
| 07. Calabaza. Cultivo Agrícola
(<i>Cucurbita moschata</i>) | 28. Orégano francés. Ornamental
(<i>Pelcthranthus amboinicus</i> L-
Lamiceáe) |
| 08. Caléndula. Cultivo Doméstico
(<i>Caléndual officinalis</i> L-Asteráceae) | 29. Pasiflora. Cultivo Doméstico
(<i>Pasiflora incarnata</i> L-Passifloráceae) |
| 09. Caña Santa. Cultivo Doméstico
(<i>Cymbopogon citratus</i> D-Asteráceae) | 30. Pino macho. Árboles
(<i>Pinus Caribaea</i> M-Pinácea) |
| 10. Cañandong. Árboles
(<i>Cassia grandis</i> L-Caesalpináceae) | 31. Plátano
(<i>Musa x paradiisiaca</i> L-Musáceae) |
| 11. Cebolla. Cultivo Comercial
(<i>Allium cepa</i> L-Alliáceae) | 32. Quitadolor. Cultivo Doméstico
(<i>Lippia alba</i> M- |
| 12. Cítricos (hojas). Fruta
(<i>Citrus spp</i> -Rutáceae) | 33. Romero. Cultivo Doméstico
(<i>Rosmárimus officinalis</i> L-Lamiáceae) |
| 13. Confitillo. Silvestre
(<i>Parthennium hysterophorus</i> L-
Asteráceae) | 34. Salvia de costa. Silvestre
(<i>Pluchea adorata</i> -Asteráceae) |
| 14. Guayaba. Fruta
(<i>Psídium guajaba</i> L-Mystáceae) | 37. Torongil de menta. Cultivo Doméstico
(<i>Mentha x pipirita</i> L-Lamiáceae) |
| 15. Hierba buena. Cultivo Doméstico
(<i>Mentha spicata</i> L-Lamiáceae) | 38. Vicaria blanca. Ornamental
(<i>Catharánthus roseus</i> L-Apocynáceae) |

- | | |
|---|---|
| 16. Jengibre. Silvestre
(<i>Zingiber officinalis</i> R-Zingiberáceae) | 39. Bija. Silvestre
(<i>Bixa orellana</i> L-Bixáceae) |
| 17. Llantén Mayor. Cultivo Doméstico
Llantén menor. Silvestre
(<i>Plántago</i> spp-Plantagináceae) | 40. Romerillo. Silvestre
(<i>Bidens pilosa</i> L-Asteráceae) |
| 18. Maíz. Cultivo Agrícola
(<i>Zeamayz</i> L-Poáceae) | 41. Itamo real. Ornamental
(<i>Pedilánthus tithimaloides</i> L-
Euphorbiáceae) |
| 19. Majagua. Árbol
(<i>Hibicus elatus</i> -Malvácea) | |

Resumen de la Planificación

01.	Cultivo Agrícola	5	12%
02.	Cultivo Doméstico	13	33%
03.	Ornamental	5	12%
04.	Arbol	5	12%
05.	Fruta	3	7%
06.	Silvestre	9	22%
07.	Cultivo Comercial	1	2%
TOTAL		41	100%

- 6- El potencial de utilidad de la flora medicinal silvestre es de 0,34. Este potencial tiende a aumentar hacia las alturas medias (700-1700 mts) y a disminuir hacia los lugares más elevados.
- 7- El estimado de plantas por hectáreas se calcula en base a la población existente en 16 metros cuadrados (4x4).
- 8- Plantas medicinales endémicas en las regiones montañosas:
- ⇨ Copal (*Próteum cubense* Urb)
 - ⇨ Rompezaraguey (*Vernonia menthaefolia* L-)
 - ⇨ Sasafrás (*Bursera graveolens*)
 - ⇨ Guaco (*Eupatorium ayapanoides* G-)
 - ⇨ Palo vencedor (*Zanthoxylum pistacifolium* G-)
 - ⇨ Manajú (*Rheedia arisata* G-)
 - ⇨ Jaguey macho (*Ficus subcabrida* W-)
- 9- En la zonas montañosas, la mejor tierra cultivable debe tener color rojo-amarillento o amarillo pálido, con estructura porosa y se encuentra en ladera baja. Debe asegurarse la humedad y el drenaje.

10- En las zonas montañosas, el hongo patógeno se produce desde abril hasta septiembre.

11- Levantamiento de la Flora Medicinal.

- ⇒ Actualizar el Potencial Florístico Medicinal, teniendo en cuenta los estudios especializados más recientes, la revisión de herbarios y el trabajo de campo.
- ⇒ Evaluar el estado de conservación de la Flora Medicinal en cada territorio.
- ⇒ Determinar la toxicidad del Potencial Medicinal de los fitorecursos en los distintos municipios de la provincia.
- ⇒ Proponer estrategia donde existen especies medicinales amenazadas a fin de asesorar su conservación y rehabilitación ecológica.
- ⇒ Determinar la flora tóxica. Prevenir los accidentes provocados por el uso inadecuado de estas plantas.
- ⇒ Propagación de especies medicinales cultivadas.

12- Especies con Potencialidades Medicinales.

- ⇒ Diagnóstico taxonómico partiendo de la literatura taxonómica disponible y el trabajo con el material herbolizado o fresco.
- ⇒ Fenología (a partir del material de herbario, destacando floración y fructificación).
- ⇒ Distribución geográfica (literatura, revisión de herbarios, trabajo de campo). Para las especies de difícil localización deben elaborarse itinerarios y mapas que permitan su localización. Cada cuadrícula de la red equivale en los mapas:

1: 50,000 = 1 Km.²

1: 110,000 = 25 Km.²

1: 250,000 = 100 Km.²

A N E X O No. 1

INDICES RACIONALES DE CONSUMO DE INSUMOS DE ACUPUNTURA PARA UN AÑO DE TRABAJO.

No	DESCRIPCION	CUP	UM	Precio	Consul	Polic.	Hosp. Rur.	Hosp. C.Q.	Hosp. Esp.
01	Orejas plást. (par)	7511984887	U	1,14	-	1	1	1	2
02	Agujas para acup Yuan – li	7511989222	U	0,22	-	-	-	-	10
03	Agujas de 3 filis No. 531	7511989821	U	0,27	1	3	3	12	24
04	Martillo 7 estrell. doble lado	7511989825	U	2,97	-	-	-	5	6
05	Martillo 7 estrell. Lado sencillo	7511989826	U	2,48	-	-	-	5	6
06	Agujas de presión No. 571 x 10	7511989830	U	1,19	-	-	-	10	40
07	Aguja auricular No. 581 x 10	7511989831	U	1,19	-	-	-	100	200
08	Estuche de instr. para acup. No. 665	7511989832	U	86,93	-	-	1	2	2
09	Rollo moxi-nienying	7511989836	U	0,62	5	10	10	100	1000
10	Rollo moxi-taly	7511988936	U	0,72	5	10	10	100	1000
11	Rollo moxa pura	7511989838	Kg.	0,52	-	3	3	5	10
12	Agujas de acup. 26 por 1 pulg.	7511989853	U	0,20	20	60	-	300	600
13	Agujas de acup. 26 por 2 pulg.	7511989855	U	0,20	30	20	-	200	800
14	Agujas de acup. 26 por 3 pulg.	7511989857	U	0,20	20	20	-	100	500

15	Agujas de acup. 26 por 5 pulg.	7511989859	U	0,35	-	2	-	100	200
16	Agujas de acup. 34 por 19/64 x10	7511989873	U	1,19	-	-	-	-	200
17	Agujas de acup. 32 por ½ pulg.	7511989885	U	0,10	20	60	-	100	200
18	Agujas de acup. 32 por 1,5 pulg.	7511989886	U	0,10	-	-	-	200	1000
19	Agujas de acup. 32 por 3 pulg.	7511989887	U	0,10	-	-	-	100	500
20	Maniquí plástico	7511993974	U	22,84	-	1	1	1	2
21	Equipo electro- acup. Multiprop. KWD-808-II	7511999902	U	120,85	-	1	1	2	2
22	Ventosas. Juego	7511999902	U		-	1	1	2	5
23	Ryodoraku	7511990000	U		-	-	-	-	2

Nota: los Centros de Desarrollo Integral se calculan como un Hospital Clínico Quirúrgico y Especializado y los Hospitales Rurales que no poseen estuches para acupuntura, el módulo de agujas es el correspondiente al de un policlínico.

Por cada operación mayor con Analgesia Quirúrgica Acupuntural (AQA) se requiere:

- Cuatro agujas de Acupuntura 26 por 1 pulgada.
- Cuatro agujas de Acupuntura 26 por 2 pulgada.
- Diez agujas de Acupuntura 26 por 3 pulgada.
- Dos agujas de Acupuntura 26 por 5 pulgada.
- Un equipo de Acupuntura multipropósito KWD-808-II.

Para planificar la producción de agujas de acupuntura con la máquina de producción nacional, los indicadores, dado el caso de que no dispongamos de agujas importadas, son los siguientes:

EN CONSULTORIO 90 AGUJAS. DE ELLAS:	POLICLÍNICO Y HOSP. RURAL 162 AGUJAS. DE ELLAS:	HOSP. C.Q, ESP. Y CENTROS 3,550 AGUJAS. DE ELLAS:
22 % de ½ plg.	37 % de ½ plg.	16 % de ½ plg.
22 % de 1 plg.	37 % de 1 plg.	17 % de 1 plg.
-	-	18 % de 1,5 plg.
34 % de 2 plg.	13 % de 2 plg.	22,5 % de 2 plg.
22 % de 3 plg.	12 % de 3 plg.	20,5 % de 3 plg.
-	1 % de 5 plg.	6,0 % de 5 plg.

CALCULO DEL ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 0,25 A 0,50 MM DE DIAMETRO:

Cien mil agujas requieren 14,3 Kg.

En los Servicios de Estomatología se requiere:

- ⇒ 30 agujas de acupuntura 26 por una pulgada.
- ⇒ 10 agujas de acupuntura 32 por media pulgada.
- ⇒ Un equipo de electroacupuntura multipropósito KWD-808-II.

La cantidad de agujas de acupuntura que es necesario reponer, cada año, por cada tipo (o longitud), se calcula teniendo en cuenta un indicador de “merma”. Para ello se procede de la siguiente forma: La cantidad de tratamientos aplicados (sesiones de tratamiento) se divide entre 5, (que es el promedio de agujas que se utiliza para una sesión de tratamiento); éste resultado se divide entre los 264 días laborales que tiene el año y éste resultado, a su vez, se multiplica por los 12 meses del año.

La planificación de las necesidades de moxas, teniendo en cuenta las patologías en las que está indicado su uso, puede hacerse de acuerdo a los siguientes índices:

- ⇒ Medio tabaco/ día/ consultorio.
- ⇒ Un tabaco/ día por policlínico y hospital rural.
- ⇒ Cuatro tabacos/ día en hospitales y Centros de Desarrollo.

A N E X O No. 2

FORMULACIONES NATURALES A UTILIZAR SEGUN NECESIDADES DETERMINADAS POR EL CUADRO DE SALUD EN CADA TERRITORIO.

No.	COD/PRO	CANTIDAD POR 5 DIAS DE TRATAMIENTO	DESCRIPCION
01	3500112	1 Fco x 30 g	Crema de Zeolita x 30 grs.
02	3500114	2 Fco x 120 ml	Loción de Bentonita y azufre.
03	3500115	2 Fco x 120 ml	Loción de Bentonita y Zeolita x 240 ml.
04	3500116	2 sobres x 100 g	Polvo antimicótico x 100 grs.
05	3555555	2 Fco x 30 g	Fango minero medicinal x 30 grs.
06	4400003	1 Fco x 30 ml	Ají. Tintura al 10 % x 30 ml.
07	4400005	1 Fco x 30 ml	Ajo. Gotas. Tintura al 20 % x 30 ml.
08	4400006	1 Fco x 120 ml	Ajo. Jarabe 1 x 120 ml.
09	4400011	2 Fco x 30 ml	Albahaca blanca. Tintura al 20 % x 30 ml.
10	4400026	1 Fco x 120 ml	Calabaza. Emulsión x 120 ml.
11	4400027	10 papelillo x 0.6 g	Calabaza. Papelillos x 600 mg.
12	4400032	1 Fco x 30 ml	Caléndula. Tintura al 20% x 30 ml.
13	4400038	1 sobre x 60 g	Caña Santa. Droga seca.
14	4400040	1 Fco x 30 ml	Caña Santa. Extracto fluido x 30 ml.
15	4400048	1 Fco x 120 ml	Cañandong. Jarabe x 120 ml.
16	4400059	1 Fco x 30 ml	Eucalipto. Tintura 20% x 30 ml.
17	4400061	1 Fco x 30 ml	Eucalipto. extracto fluido x 30 ml.
18	4400066	1 Fco x 30 ml	Gotas antitusivas x 15 ml.
19	4400071	1 Fco x 30 ml	Tintura de Guayaba 20%.
20	4400072	2 sobres x 100 g	Guayaba. Talco x 100 grs.
21	4400077	1 Fco x 30 ml	Hierva buena. Tintura 20% x 30 ml.

22	4400080	1 Fco x 120 ml	Hipolip I. x 120 ml.
23	4400083	1 Fco x 30 ml	Itamo real. Tintura al 20 x 30 ml.
24	4400088	1 Fco x 30 ml	Jengibre. Tintura 50% x 30 ml.
25	4400093	1 sobre x 60 g	Llantén mayor. Droga seca x 60 gs.
26	4400095	1 sobre x 60 g	Llantén menor. Droga seca x 60 grs
27	4400096	1 Fco x 30 ml	Llantén spp. Extracto fluido x 30 ml.
28	4400097	3 Fco x 120 ml	Loción pediculicida x 120 ml.
29	4400102	1 Fco x 120 ml	Mangle rojo. Melito x 120 ml.
30	4400105	1 sobre x 60 g	Manzanilla. Droga seca x 60 grs.
31	4400106	1 Fco x 30 ml	Manzanilla. Extracto fluido x 30 ml.
32	4400108	1 Fco x 30 ml	Manzanilla. Tintura 20 % x 30 ml.
33	4400103	10 papelillos x 0.6 g	Mastuerzo. Papelillo x 600 mgs.
34	4400113	1 Fco x 120 ml	Menta japonesa. Jarabe x 120 ml.
35	4400114	2 Fco x 30 ml	Menta japonesa. Tintura 20 % x 30 ml.
36	4400120	1 Fco x 30 ml	Naranja agria. Tintura 20 % x 30 ml.
37	4400123	1 Fco x 120 ml	Orégano francés. Jarabe x 120 ml.
38	4400124	1 Fco x 120 ml	Orégano. Jarabe 20 % x 120 ml.
39	4400127	1 Fco x 30 ml	Pasiflora. Extracto fluido x 30 ml.
40	4400129	1 Fco x 30 ml	Pino macho. Extracto fluido x 30 ml.
41	4400147	3 Fco x 30 ml	Té de riñón. Extracto fluido x 30 ml.
42	4400148	1 Fco x 120 ml	Té de riñón. Jarabe x 120 ml.
43	4400149	1 sobre x 60 g	Tilo. Droga seca x 60 grs.
44	4400150	1 Fco x 30 ml	Tilo extracto fluido x 30 ml.
45	4400151	1 Fco x 120 ml	Tilo. Jarabe I x 120 ml.

46	4400152	1 Fco x 120 ml	Tilo. Jarabe II x 120 ml.
47	4400158	1 sobre x 60 g	Toronjil de menta. Droga seca x 60 grs.
48	4400160	1 Fco x 120 ml	Toronjil de menta. Jarabe x 120 ml.
49	4400161	2 Fco x 30 g	Toronjil de menta. Tintura 20% x 30 ml.
50	4400164	1 sobre x 60 g	Vicaria blanca. Fomento x 500 ml.
51	4500013	1 Fco x 30 g	Aloe. Crema 25 % x 30 grs.
52	4500014	2 Fco x 30 g	Aloe. Crema 50 % x 30 grs.
53	4500015	2 Fco x 120 ml	Aloe. Jarabe 50 % x 120 ml.
54	4500018	2 sobre x 5 g	Aloe. Ovulos x 5 udes.
55	4500020	2 Fco x 30 g	Aloe. Ungüento rectal x 30 grs.
56	4500036	1 Fco x 30 g	Caña santa. Crema 2% x 30 grs.
57	4500037	1 Fco x 30 g	Caña santa. Crema 5% x 30 grs.
58	4500043	1 Fco x 30 g	Caña santa. Pomada.
59	4500051	1 Fco x 30 g	Cebolla. Crema x 30 grs.
60	4500055	2 Fco x 30 g	Crema antimicótica I x 30 grs. x 30
61	4500056	2 Fco x 30 g	Crema antimicótica II x 30 grs.
62	4500067	1 Fco x 15 ml	Gotas óticas. I x 15 ml.
63	4500082	1 Fco x 240 ml	Imefasma. Jarabe x 240 ml.
64	4500094	1 Fco x 120 ml	Llantén manzanilla. Colutorio x 120 ml.
65	4500103	1 Fco x 30 g	Manzanilla. x 30 grs.
66	4500118	1 Fco x 30 ml	Mostaza tópica x 30 ml.
67	4500138	1 Fco x 30 g	Salvia. Crema x 30
68	4500166	1 Fco x 120 ml	Ajo. Jarabe II x 120 ml.
69	4500173	1 lata x 4 g	Bálsamo aromático x 30 grs.

70	4500177	1 Fco x 15 ml	Gotas óticas. II x 15 ml.
71	4500178	1 Fco x 15 ml	Gotas óticas. III x 15 ml.
72	4500181	1 Fco x 120 ml	Llantén. Colutorio x 120 ml.
73	4500216	2 sobres x 100g	Talco secante x 100 grs.
74	5400236	2 Fco x 120 ml	Miel con jalea real y propóleo x 120 ml.
75	5400237	1 Fco x 120 ml	Polen. Melito x 120 ml.
76	5400242	2 Fco x 30 g	Propóleo. Tintura 10 % x 30 ml.
77	5400243	1 Fco x 30 ml	Propolisina. Gotas x 30 grs.
78	5500239	2 Fco x 30 g	Propóleo. Crema x 30 grs.
79	5500421	1 Fco x 120 ml	Propóleo. Melito I x 120 ml.

A N E X O No. 3

RUTA CRITICA PARA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LOS PRODUCTOS HERBARIOS.

Los principios en los cuales hemos fundamentado esta organización son los siguientes:

01. Selección de las plantas a investigar.

Considerando:

- ⇒ Uso tradicional, nacional o internacional.
- ⇒ Información bibliográfica.
- ⇒ Resultados de investigaciones en curso.
- ⇒ Disponibilidad de la especie.
- ⇒ Factibilidad de cultivo.
- ⇒ Problemas de salud que puede resolver.

02. Planta a investigar.

Las especies a estudiar se distribuyen teniendo en cuenta sus perfiles científicos.

03. Identificación botánica.

Debe disponerse de la siguiente información sobre el material colectado:

- ⇒ Lugar y hora.
- ⇒ Fecha.
- ⇒ Estado, dentro del ciclo de la planta.
- ⇒ Parte de la planta.
- ⇒ Nombre del recolector e institución.
- ⇒ Nombre del especialista e institución que realiza la identificación botánica.
- ⇒ Número de herbario y datos de la institución donde está depositada la muestra.

04. Caracterización fitoquímica mínima de las preparaciones vegetales.

- ⇒ Realizar una amplia revisión bibliográfica sobre la composición química.
- ⇒ Ante la existencia, en los extractos, de compuestos químicos potencialmente tóxicos, desaconsejar su uso tradicional y no continuar el estudio.

- ⇒ Preparar extractos lo más cercanos posible a la forma de uso tradicional.
- ⇒ Es aconsejable preparar extractos acuosos o hidroalcohólicos (30 y 80% de etanol-agua).

05. Estudio farmacológico I

Este tiene como objetivo corroborar o identificar una acción farmacológica supuesta en la planta.

- ⇒ Considerar la realización de una amplia revisión bibliográfica.
- ⇒ Emplear modelos experimentales imprescindibles, adecuados y valiosos.
- ⇒ Emplear controles positivos.
- ⇒ Evaluar dosis que difieran notablemente.
- ⇒ Trabajar con animales sanos.
- ⇒ Aplicar las buenas prácticas de laboratorio.

06. Estudio toxicólogo I

Su objetivo es evaluar preliminarmente posibles toxicidades agudas y genotóxicas del extracto de la planta con actividad farmacológica demostrada.

Debe tener:

- ⇒ Pasos idem al estudio farmacológico I.
- ⇒ Emplear cepas de microorganismos reconocidos internacionalmente para la evaluación genotóxica.

07. Preparados farmacéuticos.

Su objetivo es elaborar la forma farmacéutica más adecuada, atendiendo a las indicaciones y las vías de administración.

08. Agrotecnia.

Su objetivo es desarrollar los estudios necesarios que permitan garantizar el material vegetal para la introducción del resultado, incluida la comercialización en el Sistema Nacional de Salud.

09. Farmacología II

Esta fase complementa los estudios farmacológicos preclínicos, iniciados en farmacología I, que evalúan la farmacodinamia y, de ser posible, su farmacocinética (principio activo conocido).

Incluir aspectos como:

- ⇨ Dosis efectiva.
- ⇨ Potencia o actividad relativa.
- ⇨ Índice terapéutico o margen de seguridad.
- ⇨ Mecanismo de acción.
- ⇨ Duración de la acción (vida media biológica).

10. Toxicología II.

Complementa los estudios toxicológicos preclínicos, iniciados en Toxicología I. incluye aspectos como:

- ⇨ Toxicidad subcrónica.
- ⇨ Genotoxicidad.
- ⇨ Reproducción.
- ⇨ Toxicidad crónica.
- ⇨ Carcinogénesis.

11. Obtención del principio activo.

Se refiere a las investigaciones destinadas a identificar y obtener el (o los) principios activos responsables de la acción farmacológica, el cual podrá hacerlo al finalizar los estudios farmacológicos y toxicológicos I y II.

12. Ensayo clínico.

Estos estudios deben evaluar, inequívocamente, la actividad terapéutica y efectos secundarios en el humano.

13. Registro de normalización.

Los requisitos a seguir serán los establecidos por el Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED), la Dirección de Farmacia y el Centro de Investigación y Desarrollo de los Medicamentos (CIDEM).

14. Farmacovigilancia.

Estos estudios se realizarán por el Sistema Nacional de Farmacovigilancia del Centro Nacional para el Desarrollo de la Farmacoepidemiología (CDF) y la Dirección de Farmacia del MINSAP.

A N E X O No. 4

CONTROL MICROBIOLÓGICO DE PLANTAS MEDICINALES (droga cruda):

01. Caldo lactosa.	1,145 g./lote
02. Caldo triptona soya.	3,150 g./lote
03. Agar triptona.	2,100 g./lote
04. Agar saboroud dextrosa.	2,900 g./lote
05. Caldo Mac Conkey.	4,000 g./lote
06. Caldo tetracionato.	7,700 g./lote
07. Agar Vogel-Johnson.	1,220 g./lote
08. Agar Cetrimide.	4,840 g./lote
09. Agar bismuto sulfito.	0,400 g./lote
10. Agar Mac Conkey.	1,030 g./lote
11. Agar verde brillante.	1,000 g./lote
12. Agar salmonella-shigella	1,260 g./lote

Nota: Los frascos de medio de cultivo generalmente contienen 500 g.

Reactivos para preparar las Soluciones del Tamizaje Fitoquímico.

- 01- Acido nítrico D= 1.42
- 02- Subnitrato de bismuto
- 03- Yoduro de potasio
- 04- Cloruro mercúrico
- 05- Yodo
- 06- Acido pícrico(2, 4, 5-Trinitrito fenol)
- 07- Etanol
- 08- Hidróxido de sodio
- 09- Nitroprusiato de sodio
- 10- Acido 3,5-dinitrobenzoico
- 11- Metanol
- 12- Hidróxido de potasio
- 13- Cloruro de antimonio
- 14- Cloroformo o tetracloruro de carbono
- 15- Glicerina
- 16- Alfa naftol
- 17- Acido sulfúrico concentrado

- 18- Sulfato de cobre
- 19- Tartrato de sodio y potasio
- 20- Ninhidrina
- 21- Cloruro férrico
- 22- Anhídrido acético
- 23- Fehling A y B
- 24- Sudan III colorante

Soluciones Reactivas

- 1- SR Dragendorff
- 2- SR Mayer
- 3- SR Wagner
- 4- SR Balyet
- 5- SR Legal
- 6- SR Redde
- 7- SR Carr-Price
- 8- SR Sudán
- 9- SR Molisch
- 10- SR Fehling

A N E X O No. 5

**EQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS GENERICOS CONVENCIONALES
CON MEDICAMENTOS DE ORIGEN NATURAL:**

No	DESCRIPCION	UM	PRODUCTO NATURAL
01	Acetazolamida 250 mg x 10 tab.	Tir	Caña santa E.F. x 30 ml. Té de riñón E.F. x 30 ml.
02	Aspirina x 10 tab.	Tir	Naranjas. Tintura 20 % x 30 ml.
03	Acido fólico 5 mg x 20 tab.	Tir	Polen caps. y melito. Jarabe cañandong a por 120 ml.
04	Loción antisolar x 115 ml.	Fco	Aloe crema al 10 %.
05	Bencidamina crema x 25 g.	Tbo	Aloe crema al 50 %.
06	Benzoato de bencilo Loción x 110 ml.	Fco	Loción pediculicida extil 81. Loción de bentonita con azufre.
07	Benzocaina comp. Ungüento rectal x 25 g.	Tbo	Aloe al 35 % unguento rectal. Aloe supositorio.
08	Nicetamida x 30 ml.	Fco	Melito estimulante. Melito de polen.
09	Loción capilar x 120 ml.	Fco	Maloe, Loción capilar 2.
10	Contractubex x 25 g.	Tbo	Crema de cebolla.
11	Clotrimazol 1 % crema x 25 g.	Tbo	Crema antimicótica 1 y 2.
12	Cosedal gotas por 15 ml.	Fco	Gotas antitusígenas.
13	Cosedal x 10 tab.	Tir	Gotas antitusígenas.
14	Diazepam 5 mg x 10 tab.	Tir	Tilo extracto fluido. Pasiflora extracto fluido.
15	Difenhidramina jarabe x 60 ml.	Fco	Llantén droga cruda. Llantén extracto fluido.
16	Difenhidramina comp. Jarabe x 120 ml.	Fco	Eucalipto extracto fluido. Tilo extracto fluido. Caña santa extracto fluido. Jarabe de orégano francés al 20 %. Imefasma jarabe.

			Aloe jarabe al 50 %. Jarabe anticatarral adulto e infantil.
17	Difenoxilato x 4 tab.	Fco	Guayaba tintura al 20 %. Albahaca blanca tintura al 20 %. Melito de mangle rojo.
18	Dermocilén pinceladas x 30 ml.	Fco	Guacamaya francesa tintura 20 %. Pino macho extracto fluido. Propóleo tintura al 10 – 20 %.
19	Efedrina jarabe adulto x 120 ml.	Fco	Ajo tintura 20 %. Imefasma jarabe.
20	Epidermizante ungüento x 15 g.	Tbo	Anamú pomada. Aloe crema al 50 %.
21	Fumarato ferroso 110 mg x 20 tab.	Tir	Polen cápsula y melito. Cañandonga jarabe.
22	Fumarato ferroso inf. Suspensión.	Fco	Polen melito. Cañandonga jarabe.
23	Furosemida x 10 tab.	Tir	Mastuerzo papelillo. Té de riñón extracto fluido.
24	Gel de hidróxido de aluminio x 230ml.	Fco	Gel aloe al 50 %. Extracto acuoso de aloe. Mangle rojo melito.
25	Gel de hidróxido de aluminio x 10 tab.	Tir	Mangle rojo melito.
26	Hidrato de cloral x 60 ml.	Fco	Tilo jarabe. Pasiflora extracto fluido. Melitos sedantes (I, II, III y IV)
27	Hidroclorotiazida adultos x 20 tab.	Tir	Té de riñón extracto fluido. Caña santa extracto fluido.
28	Idoxuridina crema 0,5 % x 5 g.	Tbo	Aloe crema al 25 y 50 %.
29	Indometacina x 10 tab.	Tir	Ají tintura al 10 %. Ajo tintura 20 %.
30	Kaoenterín suspensión oral x 115 ml.	Fco	Guayaba tintura al 20 %. Manzanilla tintura la 20 %. Mangle rojo melito.
31	Kaobiespasmol polvo x 75 g.	Fco	Guayaba tintura al 20 %.

			Manzanilla tintura la 20 %. Albahaca blanca tintura al 20 %. Mangle rojo melito.
32	Ketotifeno 1 mg x 30 tab.	Fco	Aloe jarabe 50 %. Imefasma jarabe.
33	Lindano loción x 240 ml.	Fco	Loción peliculicida extil – 81. Loción corteza de plátano. Loción de bentonita y azufre.
34	Mandelamina 0,5 g x 30 tab.	Fco	Té de riñón extracto fluido.
35	Meprobamato 400 mg x 10 tab.	Tir	Tilo extracto fluido. Pasiflora extracto fluido.
36	Metil bromuro de homatropina. Jarabe x 120 ml.	Fco	Toronjil de menta jarabe. Menta Japonesa jarabe.
37	Metil bromuro de homatropina 2,5 mg x 20 tab.	Tir	Toronjil de menta tintura 20 %. Menta Japonesa tintura 20 %.
38	Micocilén talco x 100 g.	Caj	Guayaba talco. Talco secante.
39	Metoclopramida x 10 tab.	Tir	Jengibre tintura 50 %. Hierba buena tintura 20 %. Toronjil de menta tintura 20 %. Menta Japonesa tintura 20 %.
40	Metronidazol oral x 30 tab.	Caj	Tintura de propóleo 10 – 20 %. Tintura de ajo al 20 %.
41	Micocilén ungüento x 25 g.	Tbo	Crema de propóleo 10 %.
42	Neoasma x 10 tab.	Tir	Aloe jarabe 50 %. Imefasma jarabe.
43	Neomicina 0,5 % x 25 g.	Tbo	Caña santa crema al 2 – 5 %. Confitillo crema.
44	Cafeina.	Amp	Jengibre tintura 50 %.
45	Nitrazepan 5 mg x 20 tab.	Tir	Tilo extracto fluido. Pasiflora extracto fluido.
46	Nitrofurantoina 0,1 g x 20 tab.	Tir	Té de riñón extracto fluido. Caña santa extracto fluido.

47	Neoasma elixir x 120 ml.	Fco	Aloe jarabe al 50 %. Imefasma jarabe.
48	Otomicol x 8 ml.	Fco	Gotas ópticas I, II y III.
49	Paomín gotas x 15 ml.	Fco	Toronjil de menta jarabe 20 %. Hierba buena tintura 20 %. Menta Japonesa tintura 20 %.
50	Pancreatina 325 mg x 50 tab.	Fco	Hierba buena tintura 20 %. Toronjil de menta tintura. Menta Japonesa tintura.
51	Piperazina jarabe x 120 ml.	Fco	Calabaza emulsión y papelillos.
52	Pomada reductora x 25 g.	Tbo	Mostaza tópica.
53	Reserpina 0,25 g x 20 tab.	Tir	Caña santa tintura 20 %.
54	Solución antisept. bucal x 60 ml.	Fco	Llantén colutorio. Propóleo tintura 10 – 20 %. Itamo real. Tintura 20 %.
55	Crema secante x 25 g.	Tbo	Aloe crema 25 – 50 %.
56	Salbutamol jarabe x 120 ml.	Fco	Imefasma jarabe.
57	Salbutamol 2 mg x 10 tab.	Tir	Imefasma jarabe.
58	Salicilato de Na 0,3 g x 40 tab.	Fco	Quitador tópico. Ají tintura al 10 %. Mostaza tópica.
59	Sales de rehid. Oral x 7 g.	Sob	Suero casero oral: En una botella de agua hervida: Jugo de un limón, dos cucharadas de azúcar y una cucharadita de sal.
60	Sedatusín elixir x 120 ml.	Fco	Orégano Francés jarabe 20 %.
61	Teofilina 170 mg x 10 tab.	Tir	Aloe jarabe 50 %. Imefasma jarabe.
62	Tiabendazol 500 mg x 6 tab.	Tir	Calabaza emulsión papelillo. Ajo tintura 20 %.
63	Tinidazol 500 mg x 12 tab.	Tir	Melito de propóleo I. Propóleo tintura al 10 – 20 %. Ajo tintura 20 %.
64	Tetramisol sol. x 15 ml.	Fco	Ajo tintura 20 %. Propóleo tintura al 10 – 20 %.

65	Tirotricina trocisco x 10 tab.	Tir	Propóleo tintura al 10 – 20 %. Eucalipto tintura 20 %.
66	Tolnaftato 1 % crema x 25 g.	Tbo	Cremas antimicóticas I y II.
67	Tridigestivas x 50 tab.	Fco	Hierba buena tintura 20 %. Toronjil de menta tintura 20 %. Menta Japonesa tintura 20 %.
68	Vit B1 x 20 tab.	Tir	Polen de papelillos. Polen melito.
69	Bisacodilo x 20 grageas.	Tir	Cañandonga jarabe. Polen melito. Tamarindo (frut) d.c.

A N E X O No. 6

AFECCIONES MEDICAS (SINDROMES) QUE, COMO MINIMO, SE PUEDEN TRATAR CON LOS PROCEDERES DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y NATURAL

Leyenda:

MT= En Medicina Tradicional Asiática. El paréntesis se refiere a los meridianos que se utilizan.

PN= Productos Naturales.

Tuinag =Masaje Tradicional Chino.

Nivel Primario: (98 afecciones)

I) Respiratorias: (4)

Catarro Común
(Medicina familiar)

⇨ MT (VB, VG, TF, P) y PN). Gotas antitusivas, Ext. Fl. Llantén, Jbe de orégano y Ext. Fl. Eucalipto.

Auriculoterapia: Shenmen + Simpático + Pulmón + Alergia + Adrenal + Punto Catarro

Microsistemas: $\frac{Ig - 4 + E - 36 + P - 7 + Cs - 6}{SA}$

Bronquitis
(Medicina familiar)

⇨ Todos los procederes. En MT (VB, VG, VC, V, TF, P, IG y E) y PN (Gotas antitusivas Ext. Fluido de caña santa, Droga cruda de Caña santa y Extracto Fluido de Eucalipto.

Auriculoterapia: Frío - Alergia + Simpático + Pulmón + Adrenal
Calor- Alergia+ Simpático + Pulmón + Adrenal
+ Sangría Apex.

Microsistemas: $\frac{Cs - 6 + P - 5 + E - 36}{SA}$

Asma Bronquial ⇨ Todos los procederes. En MT (P, VC, E, V, R), Tuinag y PN (Medicina familiar) (Imefasma, Eucalipto Tint.) 20 %; Eucalipto Ext. Fl. Melito de propóleo)

Auriculoterapia: Shenmen + Occipital + Alergia + Simpático + Riñón + Intestino Grueso + Pulmón + Tráquea + Endocrino - Adrenal + Punto de Asma.

Microsistemas: $\frac{P5 + P - 7 + Cs - 6}{SA}$

Tos ⇨ En MT (P y V) y PN (Gotas Antitusivas).
(Medicina familiar)

Microsistemas: $\frac{P5 + P - 7 + Cs - 6 + Ig - 4 Vc - 12}{SA}$

SA

II) Digestivas: (8)

Diarrea Aguda ⇨ MT, (VC, E y R); Tuinag y PN (Melito Mangle Rojo, Elixir Guayaba, Toronjil de menta Tint) 20 %; Toronjil de menta droga seca; Albahaca blanca Tint 20 %; Manzanilla Tintura 20 %

Microsistemas: $\frac{BP - 6 + E - 36 + Cs - 6 + Ig - 4 + Vc - 12}{SA}$

SA

Úlcera Gastroduodenal ⇨ Todos los procederes. En MT (PC, E, ASHI, VB y VC) y (Medicina familiar) peloidoterapia.

- Mangle rojo melito

Dosis: 2 cucharadas 3 veces al día y antes de acostarse

- E.F. Llantén SPP. 40 gotas ½ vaso de agua. 1 hora después de las comidas.

- Tint. De caléndula 20 % 15 ml en ½ vaso de agua 4 v/día.

- Aloe de jarabe 50 %- 2 cucharadas 3 veces al día y antes de acostarse.

Auriculoterapia: Intestino delgado + Duodeno + Estómago + Bazo + Hígado + Simpático + Shenmen

Microsistemas: $VC - 12 + E - 36 + C - 6$

SA

Cólicos Abdominales ⇨ MT (E, B, V, PC, VB, ASHI) y PN (Mentas Spp Tint) 20 %
(Medicina familiar) **Auriculoterapia:** Mesogastrio + Abdomen + Vía biliar + Oído central + Simpático + Shenmen

Microsistemas: $\frac{PB - 6 + Vc - 6 + E - 6}{SA}$

SA

Vómitos ⇨ MT (PC, VC, E, ASHI, B) y PN (Llantén droga cruda y Jengibre (Medicina familiar) Tint) 50 %)

Microsistemas: $\frac{Vc - 12 + E - 36 + Ig - 4 + Bp - 6 + Cs - 6 + V - 17}{SA}$

SA

Acidez
(Medicina familiar) ⇨ Todos los procederes. En MT (E, PC, VC, y B).
Productos Naturales:
- Llantén Spp Droga Cruda.
- Llantén Spp E.F
- Melito Mangle Rojo
Microsistemas: $\frac{Vc - 12 + E - 36}{SA}$

Constipación ⇨ Todos los procederes. En MT (E, IG, B, R, ASHI, V, VG y VC),
Tuinag y PN (Cañandonga Jarabe).
Auriculoterapia: Intestino delgado + Grueso + Corazón + Sanjiao +
punto de Constipación
Microsistemas: $\frac{E - 36 + PB - 6 + Vc - 12 + Vc - 6 + Ig - 4}{SA}$

SA

III. Osteomioarticulares (10)

Mialgias de todo tipo
(Medicina familiar) ⇨ Todos los procederes. En MT (VB, V y ASHY) y Tuinag.
Auriculoterapia: Shenmen + Zona afectada + Bazo +
Vesícula Biliar

Sinovitis ⇨ Todos los procederes. En MT (ASHY), Tuinag,
Peloidoterapia y PN (AjoTint). 20 % y Mostaza Tópica)
Auriculoterapia: Rodilla + Shenmen + Subcortex

Osteortralgias ⇨ Todos los procederes. En MT (IG, TR, ID, VB, B y P),
Tuinag y PN (Ajo Tint) 20 % y Bálsamo Asiático
Microsistemas: V - 11

Bursitis ⇨ Todos los procederes. En MT (IG, TF,VB y ID), Tuinag y PN
(Ajo Tint) 20 % y Mostaza Tópica)
Microsistemas: $\frac{V - 60 + VB - 34 + E - 6}{SA}$

SA

Sacrolumbalgias ⇨ Todos los procederes. En MT (V y VG), Tuinag,
peloidoterapia y PN (Ajo Tint) 20 %, Ají Tint. 10 %, Bálsamo Asiático y Mostaza Tópica.

$$\text{Microsistemas: } \frac{V - 54 + VG - 26 + V - 60}{SA}$$

Lumbociatalgia ⇨ Todos los procederes. En MT (VB y V), Tuinag, peloidoterapia y PN (Ajo Tint) 20 % y Ají Tint. 10 %

$$\text{Microsistemas: } \frac{V - 54 + V - 60 + H - 3 + VB - 34}{SA}$$

SA

Neuritis
Neuralgias ⇨ Todos los procederes. En MT (TR, VB, VC y E), Peloidoterapia y PN (Ají Tint) 10 %, Ajo Tint. 20 % y Bálsamo Asiático)

$$\text{Microsistemas: Cs} - 6 \text{ (Intercostal)}$$

$$Ig - 4 \text{ (Trigeminal)}$$

$$V - 60 \text{ (Espalda)}$$

Cervicodorsalgias ⇨ Todos los procederes. En MT (VB, ID, ASHY y Tuinag).

Epicondilitis ⇨ Todos los procederes. En MT (ASHY), Tuinag, peloidoterapia y PN (Ají Tint) 10 %, Mostaza Tópica y Ajo Tint. 20 %

III) Ginecológicas (7)

Dismenorrea ⇨ Todos los procederes. En MT (E, R, B, VC, IG), Tuinag, peloidoterapia y PN (Manzanilla Tint) 20 %; Manzanilla Ext. Fluido

Auriculoterapia: Hipogastrio + Abdomen + Sanjiao + Utero + Shenmen + Pelvis + Endocrino + Adrenal

$$\text{Microsistemas: } \frac{Vc - 6 PB - 6 + E - 6}{SA}$$

SA

Leucorreas ⇨ En MT (VB, VC, V y B), peloidoterapia y Tuinag.

Algias pelvianas ⇨ Todos los procederes. En MT (VB, R, B, y E) y PN (Aloe Ovulos).

Auriculoterapia: Hipogastrio + Abdomen + Sanjiao + Utero + Shenmen + Pelvis + Endocrino

$$\text{Microsistemas: } \frac{BP - 6 + Vc - 6 + H - 3 + Ig - 4}{SA}$$

SA

Cervicovaginitis ⇨ Todos los procederes. En MT (VC, E, H y B), peloidoterapia y PN (Aloe Ovulos, Caléndula Tint) 20 %).

$$\text{Microsistemas: } \frac{BP - 6 + Vc - 6}{SA}$$

SA

Moniliasis ⇨ PN (Propóleo Crema) y peloidoterapia.

Prurito vulvar ⇨ En MT (V, B y H) y PN (Manzanilla Fomentos y Manzanilla Crema I).
Auriculoterapia: Shenmen + B + H + R + Adrenal + Alergia + Endocrino + Genitales externos (Posterior + Occidental)
Microsistemas: Vc - 6 + BP - 6
 SA

Vaginitis inespecíficas ⇨ Todos los procederes. En MT (VC, H, B, y E) y PN (Aloe Ovulos)
Microsistemas: BP - 6 + Vc - 6
 SA

V. Urológicas (10)

Sepsis urinaria ⇨ En MT (V, VC, B, VB, E y E) y PN (Llantén Droga Cruda, Té de Riñón Ext) Fl. y Mentas Spp Tint 20 %)
Auriculoterapia: Riñón + Uréter + Vejiga + Sanjiao + Hipogastrio + Bazo
Microsistemas: E - 36 + BP - 6 + Ig - 4 + V - 17
 SA

Prostatitis ⇨ Todos los procederes. En MT (VB).
Microsistemas: BP - 6 + Vc - 6
 SA

Orquitis hurleana ⇨ Todos los procederes. En MT (VB).

Orqui-epidimitis ⇨ Todos los procederes. En MT (E, VB, R, P y B).

Cólico nefrítico ⇨ Todos los procederes. En MT (V, B, y VB).
 (Medicina familiar) *Microsistemas:* VB - 6

Balanitis ⇨ PN (Aloe Crema 50 %).

Cistitis ⇨ Todos los procederes. En MT (V, VC, B, y VB) y PN (Llantén Droga Cruda, Té de Riñón Ext. Fl. Y Mentas spp Tint. 20 %)
Microsistemas: Vc - 6 + PB - 6
 SA

Hiperplasia prostática ⇨ Todos los procederes. En MT (V, VC y B)

Retención completa de orina ⇨ Todos los procederes. En MT (V, VB).
Microsistemas: $\frac{BP - 6 + E - 36}{SA}$

Incontinencia de orina ⇨ Todos los procederes. En MT (VG y R).
Microsistemas: $\frac{Ig - 4 + Vc - 6 + BP - 6}{SA}$

VI. Dermatológicas (12)

Infecciones virales ⇨ Todos los procederes. En MT (P, VG, VB, IG, B y V) y PN (Ajo Tint) 20 % y Aloe Crema 50 %)
Microsistemas: $\frac{Ig - 11 + V - 17 + Cs - 6 + BP - 6 + E - 36}{SA}$

Infecciones bacterianas ⇨ Todos los procederes. En MT (VG, VB y D) y PN (Aloe Crema 50 %, Caléndula Tint) 20 %, Manzanilla Tint. 20 % y Caña Santa Pomada)
Microsistemas: $\frac{Ig - 11 + V - 17 + Cs - 6 + BP - 6 + E - 36}{SA}$

Dermatitis ⇨ Todos los procederes. En MT (IG, V, P y R para crónicas), peloidoterapia y PN (Aloe crema 50 & y Bentonita y Zeolita Loción).
Microsistemas: $\frac{Ig - 11 + V - 17 + Cs - 6 + BP - 6 + E - 36}{SA}$

Acné juvenil ⇨ Peloidoterapia y PN (Bentonita y Azufre Loción y Caléndula Tint) 20 %)
Microsistemas: $\frac{Ig - 11 + V - 17 + Cs - 6 + BP - 6 + E - 36}{SA}$

Micosis ⇨ PN (Talco micótico y premicótico, Propóleo Crema, Pino macho Ext) FL. y Crema Antimicótica I y II)
Microsistemas: $\frac{Ig - 11 + V - 17 + Cs - 6 + BP - 6 + E - 36}{SA}$

Pediculosis ⇨ PN (Loción de añil cimarrón).
Microsistemas: $\frac{Ig - 11 + V - 17 + Ig - 4}{SA}$

- Escabiosis** ⇨ PN (Loción de Bentonita y Azufre).
Microsistemas: $\frac{I_g - 11 + V - 17 + I_g - 4}{SA}$
- Prurito** ⇨ En MT (IG, B, E V) y PN (Loción de Zeolita y Bentonita y Manzanilla Crema I).
Microsistemas: $\frac{I_g - 11 + V - 17 + I_g - 4}{SA}$
- Paroniquias** ⇨ En MT (IG) y PN.
Microsistemas: $\frac{I_g - 11 + V - 17 + I_g - 4}{SA}$
- Hiperqueratosis** ⇨ PN (Aloe Crema 50 % y Loción de Bentonita y Zeolita).
Microsistemas: $\frac{I_g - 11 + V - 17 + I_g - 4}{SA}$
- Herpes simple** ⇨ PN (Aloe Crema 50 %, Manzanilla Tintura 20 % y Ajo Tint) 20 %) y MT (IG, VG y VB).
Microsistemas: $\frac{H - 3 + E - 36}{SA}$
- Herpes Zoster** ⇨ Todos los procederes. En MT (P, IG, B y V) y PN (Ajo Tint) 20% y Aloe Crema 50%)
Microsistemas: $\frac{H - 3 + E - 36}{SA}$

VII. Neurológicas (2)

Cefaleas ⇨ Todos los procederes. En MT (VB, IG, E, TF, ID, V, VG, H) y PN (Naranja Tint) 20 % y Jengibre Tint. 50 %)

Auriculoterapia:

- **Fronta:** Shenmen + Estómago + Riñón + Subcortex Punto Cerebro + Frontal + Occidental + Nervio Simpático
- **Temporal:** Taiyang + Shenmen + Vesícula Biliar + Sanjiao + Subcortex + Tronco cerebral
- **Occipital:** Shenmen + Occipilar + Subcortex + Tronco Cerebral
- **Vertex:** Taiyang + Shenmen + Subcortex + Hígado + Tronco cerebral + Area yang de hígado

Microsistemas: $\frac{Ig - 4 + Vc - 12 + BP - 6 + E - 36 + Vc - 6}{SA}$

SA

Migraña ⇨ Todos los procederes. En MT (V, VB, R, y H) y PN (Ajo Tint) 20 % y Caña Santa Ext. FL..

VIII. Cardiológicas (1)

Hipertensión arterial (Medicina familiar) ⇨ Todos los procederes. En MT (H, R, C, B, E y VB) y PN (Albahaca Blanca Tint) 20 %, Caña Santa Ext. FL. Y Té de Riñón Ext. Fl.

Auriculoterapia: Sangría afex + Shenmen + R + H + Occipital + Pecho + Frontal - Subcortex + Neurastenia + Simpático + Vértigo

Microsistemas: $\frac{H - 3 + Vc - 12 + E - 36 + Cs - 6}{SA}$

SA

IX. Otorrinolaringológicas (5)

Faringoamigdalitis Virales (Medicina familiar) ⇨ Todos los procederes. En MT (P, y R) y PN (Llantén Drogas Cruda, Gotas Antitusivas, Orégano Jbe.), Tilo Jbe. II, Caña Santa Droga Cruda, Llantén Ext.) FL, Eucalipto Ext. FL y Caña Santa Ext. Fl.)

Auriculoterapia: Simpático + Shenmen + Alergia + Pulmón + Tráquea + Faringe + Laringe - Adrenal

Microsistemas: $\frac{H - 3 + Vc - 12 + E - 36 + Cs - 6}{SA}$

SA

Faringoamigdalitis bacteriana ⇨ Todos los procederes. En MT (P, E, IG, y ID) y PN (Idem a la faringoamigdalitis viral).

Rinitis ⇨ Todos los procederes. En MT (IG, VG, P y VB) y PN (Llantén Ext. Fl. y Eucalipto Ext. Fl.)
Microsistemas: Ig- 4

Sinusitis ⇨ Todos los procederes. En MT (VB, P, IG, V y E) y PN (Idem a faringoamigdalitis bacterial).
Auriculoterapia: Punto Frontal + Pulmón + Adrenal
Microsistemas: Ig - 4 + P - 7

SA

Otitis externa ⇨ Todos los procederes. En MT (TF, VB, V y ID) y PN (Propóleo Tint) 10 % y gotas oticas I, II.
Auriculoterapia: R + VB + Sanjiao + Endocrino + Adrenal + Taiyang + Oído Interno + Externo + Apex + B + R + H + Shenmen
Microsistemas: Ig - 4 + TR - 5

SA

X. Psiquiátricas (3)

Insomnio ⇨ Todos los procederes. En MT (B, PC, E, y H) y PN (Tilo Ext). Fl., Tilo Droga Cruda y Tilo Jbe. II).
Microsistemas: BP -6 + Cs - 6 + VC - 6 + H - 3 + C - 7 + E - 36
SA

Neurosis ⇨ Todos los procederes (C, PC, IG, E y H) y PN (Jengibre Tint) 50 % Tilo Ext. Fl., Tilo Jbe. II, Tilo Droga Cruda y Pasiflora E. F)
Auriculoterapia: Sangría (Punto neurastenia y área) + Shenmen + Corazón + Subcortex + Occipital anterior y posterior + Nervio occipital menor
Microsistemas: H- 3 + Ig - 4 + E - 36 + Vc - 6
SA

Estrés ⇨ Todos los procederes. En MT (C, R, PC, H y VG) y PN (Manzanilla Droga Cruda y Tilo Droga Cruda).

XI. Traumáticas (4)

Esquinces (Medicina familiar) ⇨ Todos los procederes. En MT (VB). Peloidoterapia y PN (Caléndula Tint) 20 % y Ajo Tint. 20%)
Auriculoterapia: VB + Area afectada + Tronco cerebral + Shenmen

Fracturas ⇨ Todos los procederes. En MT (V, VG, TF, E, VB, IG y ID). Peloidoterapia y PN (Caléndula Tint) 20% y Ajo Tint. 20 %)
Auriculoterapia: Shenmen + Tronco cerebral + Zona afectada
Microsistemas: V – 11

Heridas quirúrgicas ⇨ PN (Aceite ozonizado, Caléndula Tint) 20 % y Aloe Crema al 50 %)

Contusiones ⇨ Todos los procederes. En MT (V). Peloidoterapia y PN (Bálsamo Asiático y Ajo Tint) 20 %)
Auriculoterapia: Shenmen + Tronco cerebral
Microsistemas: $\frac{Ig - 4 + P - 7}{SA}$

XII. Quirúrgicas (3)

Hemorroides externas (Medicina familiar) ⇨ Todos los procederes. En MT (VB, y VC) y PN (Aloe Ugto Rectal 35 %).
Microsistemas: $\frac{BP - 6 + V - 60 + Vc - 6 + H - 3}{SA}$

Quemaduras 1ro y 2do grado ⇨ PN (Aloe Crema 50 %, Manzanilla Crema I y Salvia Crema).

Prurito postquemadura ⇨ En MT (V, B, E, R y H) y PN (Guayaba Talco).

XIII. Angiológicas (2)

Ulceras Tróficas ⇨ Todos los procederes. En MT (IG, P, B, y PN (Aloe Crema al 50 % y Manzanilla (Crema).
Microsistemas: $\frac{V - 17 + E 36 y C}{SA}$

Linfangitis ⇨ Todos los procederes. En MT (IG, P, B, y E) y PN /Naranja Tint. 20 % y Aloe Crema 25 %)

XIV. Oftalmológicas (4)

Conjuntivitis (Medicina familiar) ⇨ En MT (P, IG, V, VB, y H) y PN (Vicaria Drg. Cruda)
Auriculoterapia: Shenmen + Simpático + Ojo + Endocrino + Adrenal + R + B + Occidental + P + Ojo + Alergia + Simpático externo
Microsistemas: Ig – 4

Orzuelos ⇨ Todos los procederes. En MT (IG, V, y E) y PN (Vicaria

Droga Cruda).

Auriculoterapia: Apex + Ojo anterior y posterior
Visión 2 + Adrenal

Chalázeon ⇨ Todos los procederes. En MT (IG, V, y E) y PN (Vicaria Droga Cruda).

Blesfaritis bacteriana ⇨ En MT (IG, V, y E) y PN (Vicaria Droga Cruda).

XV. Endocrinológicas (3)

Obesidad exógena ⇨ Todos los procederes. En MT (VC, V, B y E) y PN(Ajo Jbe I).

Diabetes mellitus ⇨ En MT (V, VC, B y R) y PN (Albahaca Morada Droga Cruda).

Microsistemas: $\frac{BP - 6 + E - 36 + Cs - 6 + Vc - 6 + V - 17}{SA}$

SA

Dislipidemias ⇨ PN (Hipolip I).

XVI. Estomatológicas (13)

En el tratamiento de las odontalgias ⇨ Como cura sedante, utilizar propóleos, plantas medicinales u homeopatía como coadyuvante del tratamiento establecido.

⇨ Si haya pulpa inflamada, degenerando, irreversible, con y sin área periapical radiolúcida, utilizar digitopuntura, acupuntura y homeopatía para la odontalgia, así como productos naturales durante el tratamiento pulpo radicular (si se considerase oportuno).

⇨ En casos de pulpa necrótica, sin área periapical radiolúcida, usar propóleos (si se considera necesario) en sustitución del Formocresol.

En el tratamiento de las aftas ⇨ Acupuntura, digitopuntura, homeopatía y productos naturales.

En la gingivitis ⇨ Acupuntura y productos naturales.

En la estomatitis ⇨ Productos naturales, digitopuntura, acupuntura y homeopatía, diferenciando los tratamientos en estomatología pediátrica.

En las alveolitis ⇨ Acupuntura, digitopuntura, productos naturales y homeopatía.

Pericoronaritis ⇨ Digitopuntura, acupuntura, productos naturales y homeopatía.

- Hiperestesia dentinaria** ⇨ Productos naturales (Propóleo al 10 %).
- Queilitis angular** ⇨ Productos naturales.
- Hemorragias** ⇨ Productos naturales, acupuntura y homeopatía.
- Traumas** ⇨ Productos naturales, digitopuntura, homeopatía y acupuntura en cualquiera de las 6 clasificaciones descritas como coadyuvante para el dolor y/o la cicatrización.
- Control de hábitos deformantes** ⇨ Sugestión e hipnosis.
- Temor al tratamiento estomatológico** ⇨ Sugestión e hipnosis y homeopatía.

En el programa de Detección Precoz de Cáncer Bucal (PDCB) es importante el uso de la sugestión e Hipnosis y la acupuntura en la eliminación de hábitos tóxicos y/o traumáticos de origen psicógeno. En las queratosis y leucoplasias se usan productos naturales como coadyuvantes al tratamiento establecido, según los requerimientos individuales del paciente.

Los productos naturales de uso frecuente es Estomatología son:

- ✓ Colutorio de Llantén.
- ✓ Colutorio de Llantén y manzanilla.
- ✓ Colutorio de Caléndula y Propóleo.
- ✓ Ext. Acuoso de Romerillo.
- ✓ Propóleo al 10 %.
- ✓ Propolisina al 30 %.
- ✓ Guayaba Droga Cruda.
- ✓ Vicaria Droga Cruda.
- ✓ Itamo Real. Tint. 20 %.

XVII. Otras:

- Anemias carenciales** ⇨ PN (Melito de Polen y Cañandong Jarabe).
- Ulcera de decúbito** ⇨ Medicina Física y PN (Aloe Crema 50 % y Zeolita Crema).
- Radiodermatitis** ⇨ PN (Aloe Crema al 25 y 50 %).

Fiebre (Medicina familiar) ⇨ Todos los procedimientos en MT (IG) y PN (Jengibre Tint) 50 %

Auriculoterapia: Sangría Apex de la oreja
Microsistemas: $\frac{Ig - 11 + Ig - 4 + Cs - 6}{SA}$

SA

Anorexia (Medicina familiar) ⇨ En MT (V, B y E) y PN (Polen Melito, miel con Jalea, polen y propóleo).

Auriculoterapia:
Shenmen + R + E + B + ID + Boca
Endocrino + Area digestión
Subcortex + Ovario
Microsistemas: $\frac{E - 36 + Vc - 12}{SA}$

SA

Picadura de insectos ⇨ PN (Bálsamo Asiático y Caña Santa Crema al 2 y 5%).

Hipo (Medicina Familiar) ⇨ En MT (PC, e y V).
Microsistemas: $\frac{V - 17 + Cs - 6 + Vc - 12}{SA}$

SA

Nivel Secundario: (72)

Todas las enumeradas en el nivel primario y además las siguientes:

I) **Respiratorias:** (1)

TB pulmonar ⇨ Tratamiento normado. En MT (P, V, IG, E, VC y VG) y PN (Menta Japonesa Jarabe, Toronjil de menta Jarabe, Ajo Jarabe) I y Eucalipto Ext. Fl.

II) **Digestivas:** (5)

Hepatitis ⇨ En MT (E, VG, V, VB, PC, y B). Peloidoterapia y PN (Aloe Jbe.) 50% y Homogeneizado de miel, polen, propóleo y jalea)

Gastritis agudas ⇨ Todos los procedimientos. En MT (E, V, PC, H y VC) y PN (Llantén Droga Cruda y Mangle Ext. Acuoso)

- Gastritis crónicas** ⇔ Todos los procederes. En MT (B, V y VC). Peloidoterapia y PN (Aloe Jbe. y Caléndula Tintura 20 %)
- Colecistitis litiásica** **no** ⇔ En MT (VB, ID, H, y VC) Peloidoterapia y PN (Albahaca blanca Tintura 20 %).
- Parasitosis (Giardiasis)** ⇔ Aceite ozonizado, propóleo al 10 y 30% y ajo Tint. 20%)

III) **Osteomioarticulares:** (3)

- Fascitis plantar** ⇔ Medicina física y Tuinag.
- Fracturas** ⇔ Medicina física. En MT (V, VG, TF, E, VB, IG e ID).
- Edemas postoperatorios** ⇔ Medicina física. Tuinag y PN (Aloe crema 50%).

IV) **Ginecológicas:** (5)

- Congestión mamaria** ⇔ Todos los procederes. En MT (E, VB).
- Mastitis** ⇔ Todos los procederes. En MT (E, VB).
- Quistes mamarios** ⇔ Todos los procederes. En MT (E, VB).
- Fibroma uterino** ⇔ Todos los procederes. En MT (V, B y E).
- Inducción del parto** ⇔ En MT (R, IG, E y VC).

V) **Urológicas:** (4)

- Varicocele** ⇔ Todos los procederes. En MT (B y REN-4).
- Litiasis renal** ⇔ En MT (VB, E, V y B) y PN (Té de Riñón Ext) Fluido, Té de Riñón Jbe y Mastuerzo Papelillo)
- Priapismo** ⇔ Todos los procederes. En MT (B y VB).
- Enuresis** ⇔ Todos los procederes. En MT (VG y R).

VI) **Neurológicas:** (7)

- Secuelas** ⇔ Todos los procederes. En MT (IG, TF, VB, R, E, VG y VC).

- Secuelas de Isquemia cerebral** ⇨ Todos los procederes. En MT (VG, E, R, IG, y VC).
- Secuelas de meningoencefaloc** ⇨ Todos los procederes. En MT (VG, IG y H).
- Epilepsia** ⇨ Medicina física. En MT (PC, VB, BP, V y C) y PN (Orégano Francés Jbe.)
- Enf. de Parkinson** ⇨ Todos los procederes. En MT (PC y VB).
- Lesión de nervio perif.** ⇨ Todos los procederes. En MT (H, V VG, IG y E). Peloidoterapia.
- Secuelas de enfer. Neurológica Crónica** ⇨ Medicina Física y Tuinag.

VII) **Cardiológicas:** (3)

- Cardiopatía isquemica** ⇨ Todos los procederes. En MT (REN-17, PC y E) y PN (Ajo Jbe I, Albahaca Blanca Tintura 20 %, Caña Santa Tint 20 % y Propóleo Tintura 10 %)
- Insuficiencia cardiaca** ⇨ Medicina Física.
- Infarto Agudo del Miocardio** ⇨ Medicina Física y en MT (V, B, PC, REN-14 y 17 y C) y PN (Albahaca Blanca) Tint. 20 %, Caña Santa Tint. 20 %, Propóleo Tint. 10% y Ajo Jbe. I)

VIII) **Dermatológicas:** (3)

- Psoriasis** ⇨ Todos los procedimientos. En MT (PC, IG, P, V y E). Tratamiento integrado con psicoterapia. Farmacopuntura con Aloe B en ampulas. Peloidoterapia.
- Alopecia** ⇨ En MT (VB, B, E, V y IG) y PN (Histoterapia Placentaria).
- Vitiligo** ⇨ En MT (IG, PC y Microsistema oreja). Tto. integrado con psicoterapia e Histoterapia Placentaria.

IX) **Otorrinolaringológicas:** (2)

- Otitis media** ⇨ En MT (TF, VB, V e ID) y PN (Propóleo Tint) 10 % y Gotas Oticas I, II y III)
- Otitis interna** ⇨ En MT (TF, VB, IG, V y ID).

X) **Psiquiátricas:** (2)

Disfunción sexual ⇔ En MT (Vc, Vg, E, y V). Tto integrado con psicoterapia Tuinag.

Cuadro ansioso-depresivo ⇔ Todos los procederes. En MT (VB, R, PC, IG, E y H) y PN (Tilo Jbe. I y Manzanilla Droga Cruda)

XI) **Traumatológicas:** (7)

Trauma craneal ⇔ En MT (VG, C, E, TF, TR, VB e IG).

Trauma medular ⇔ Medicina Física. En MT (V, VG, VB, y PC).

Trauma Torácico ⇔ En MT (ASHY).

Trauma de pelvis ⇔ Medicina Física. En MT (ASHY) y Peloidoterapia.

Trauma de columna ⇔ Medicina Física. En MT (ASHY) y Peloidoterapia.

Trauma de extremidades ⇔ Medicina Física. En MT (ASHY) y Peloidoterapia.

Schok ⇔ En MT (VG, V, PC, CH y R)

XI) **Quirúrgicas:** (8)

Litiasis vesicular operada ⇔ En MT (V, B, VC, y E).

Hernia discal ⇔ Todos los procederes. Medicina Física y Tuinag.

Enfermedad vasc. Perif. ⇔ Todos los procederes. En MT (IG, P, B y C) y PN (Ajo Tintura 20 % y Ajo Jbe) I)

Hernia inguinal ⇔ En MT (E y B).

Fisura anal ⇔ PN (Zeolita crema).

Queloides ⇔ PN (Cebolla crema).

Fístula entérica ⇔ PN (Elixir de Guayaba).

Ileo postoperatorio ⇔ En MT (PC, IG, REN-4 y E).

XI) **Orftalmológicas:** (1)

Glaucoma de ang. Abierto ⇔ Medicina Física. En MT (V, VB, H, B y PC)

XII) **Estomatológicas:** (10)

Estomatitis subprótesis ⇔ Productos naturales.

Disfunción de la ATM ⇔ Acupuntura, peloidoterapia y digitopuntura.

Bruxismo ⇔ Sugestión e Hipnosis, relajación digitopuntura, acupuntura, fitoterapia (como relajantes pasiflora y tilo) y homeopatía.

Gingivitis agudas ⇔ Productos naturales y acupuntura como coadyuvantes del tratamiento establecido.

Gingivitis decamativa crónica ⇔ Productos naturales.

Parodontitis ⇔ Productos naturales como coadyuvantes del tratamiento establecido.

Abcesos gingivales y parodontales. ⇔ Productos naturales, acupuntura y homeopatía.

Lesiones traumáticas del parodonto ⇔ Productos naturales.

Control de hábitos deformantes ⇔ Sugestión e Hipnosis.

En Cirugía Maxilo-Facial se utiliza la analgesia acupuntural en todos los procederes quirúrgicos que se considere. Se utilizan además la digitopuntura, hipnosis, productos naturales y la homeopatía, cono sedante en el postoperatorio.

Los Productos Naturales en uso frecuente en Estomatología son:

- ✓ Colutorio de Llánten.
- ✓ Colutorio de Llánten y Manzanilla.
- ✓ Colutorio de Caléndula y Propóleo.
- ✓ Ext. Acuoso de Romerillo.
- ✓ Propóleo al 10 %.

- ✓ Propolisina al 30 %.
- ✓ Guayaba Drg. Cruda.
- ✓ Vicaria Drg. Cruda.
- ✓ Itamo Real. Tint. 20 %.

XIII) **Otras Afecciones:** (8)

- Inmunodeficiencia** ⇨ En MT (E, IG, R y V) y PN (Aloe Vera inyectable).
- Schok séptico** ⇨ En MT (VG, V, PC, C, H y R).
- Peritonitis Intraoperatoria.** ⇨ PN (Solución salino-fisiológica ozonizada)
- Tabaquismo** ⇨ Todos los procederes. En MT (PB, IG, R y VG).
Tto. Integrado con psicoterapia.
- Alcoholismo** ⇨ Todos los procederes. En MT (PC, VC y R)
Tto Integrado con psicoterapia.
- Astenia** ⇨ Todos los procederes. En MT (V, B y E).
- Osteoporosis** ⇨ Medicina Física y PN (Histoterapia placentaria y cartílago de tiburón)
- Vértigos** ⇨ En MT (H, VB y V) y PN (Jengibre Tint) 50 %

Nota: Como puede observarse, en el Programa contempla un total de 170 enfermedades; de ellas 98 de atención en el Nivel Primario, (que representa el 58%) y 72 enfermedades de los niveles secundario y terciario (que representan el 42 %).

La información sobre la vía, dosis, tiempo de administración, contraindicaciones y reacciones adversas, se encuentra en la Guía Terapéutica de Fito y Apifármacos. MINSAP- 1992.

ANEXO No. 7

INTERVENCIONES QUIRURGICAS QUE SE PUEDEN REALIZAR UTILIZANDO ANALGESIA QUIRURGICA ACUPUNTURAL:

Cirugía General:

⇒ Tiroidectomía.	IG 18 bilateral
⇒ Quiste tirogloso	IG 18 bilateral
⇒ Quiste bronquial	IG 18 bilateral
⇒ Hernias inguinales indirectas	VB 28 E 36 ipsolateral
⇒ Hernias crurales	VB 28 E 36 ipsolateral
⇒ Nódulos de mama	C1 IG4 TF6 ipsolateral
⇒ Ginecomastias	C1 IG4 TF6 ipsolateral
⇒ Herniorrafias inguinales, epigásticas e inguino-escrotales.	
⇒ Colectomía.	

Fórmulas:

Urología:

- ⇒ Prostatectomía.
- ⇒ Varicocelelectomía.
- ⇒ Hidrocelelectomía.

ORL:

- ⇒ Amigdalectomía.
- ⇒ Resección del Tabique Nasal.

Cirugía Maxilo-Facial:

- ⇒ Reducción de fracturas de molares.
- ⇒ Reducción de fractura nasal.

Ortopedia:

- ⇒ Capsulotomías.
- ⇒ Tenolisis.
- ⇒ Tenorrafias.
- ⇒ Síndrome del carpo.
- ⇒ Gangliones.
- ⇒ Amputación en rollo.
- ⇒ Osteosíntesis de miembro inferior y superior.
- ⇒ Operaciones de hombro.
- ⇒ Operaciones de clavícula.
- ⇒ Reducción de fractura de cadera.
- ⇒ Allus-valgus.
- ⇒ Amputación infra y supracondílea.

Oftalmológicas:

- ⇒ Enucleaciones.
- ⇒ Extracción de cataratas.
- ⇒ Operaciones de glaucoma de ángulo estrecho.
- ⇒ Evisceraciones.

Neuroquirúrgicas:

- ⇒ Hernias discales cervicales.

Cirugía Reconstructiva y Quemados:

- ⇒ Injertos de piel.
- ⇒ Cirugía estética de mamas.

ANEXO No. 8

TECNICAS BIOENERGETICAS PARA TRATAR EL COLERA

1) **Cólera Frío** (Síntomas comunes)

Evolución rápida, dolor súbito de abdomen, diarreas abundantes, vómitos y borborigmos, cara pálida y verdosa, cuerpo frío, sin sed o con sed, abuso de bebidas calientes, deyecciones líquidas y frías sin olor, como agua de arroz, adelgazamiento facial, contracturas de los miembros, mucosidad lingual blanca, pulso profundo y lento.

Tratamiento:

01. VC – 12 + E – 25 + VC – 4 + E – 36 + (VC - 8 SAL)

Tonificación con Moxa

2) **Cólera Caliente** (Síntomas Comunes)

Cuerpo caliente, inquietud, sed, abuso de bebidas frías, disnea, respiración ruidosa, orina rojiza, vómitos ácidos, amargos y nauseabundos, heces viscosas, calientes y rancias, mucosidad lingual amarilla y pegajosa, pulso profundo y fuerte.

Tratamiento:

01. V – 54 + Pc - 3 (sangría) + Pc – 6 + VC - 12

Sedación con Aguja

3) **Cólera Seca** (Síntomas Comunes)

Hinchazón repentina de tórax y abdomen, malestar general, uñas verdosas o violetas, dolor agudo en abdomen, dificultad para vomitar y defecar, pulso profundo.

Tratamiento:

02. V – 54 + Pc - 3 (sangría) + Pc – 6 + B - 4

Sedación con Aguja

4) **Puntos Sintomáticos:**

- Disnea y opresión tórax VC – 22 + Pc - 7
Sedación con Aguja

- Cefalea Ext 1 y 2
Sedación con Aguja

- Inconsciencia $\frac{Vg - 26 + Vg - 20 + Pc - 8}{\text{Sedación con Aguja}}$ y $\frac{R - 1}{\text{Tonificación con Aguja}}$
- Fiebre elevada $\frac{Vg - 14 + Ig - 11 + E - 43}{\text{Sedación con Aguja}}$
- Inquietud y opresión tórax $\frac{Ig - 4 + H - 3}{\text{Sedación con Aguja}}$
- Calambres, vómitos y comas $\frac{V-61+TF-7}{\text{Tonificación con Aguja}}$ y $\frac{V-52 + U-56+U-47 +U-59+U-63+VB-34}{\text{Sedación con Moxa}}$
- Calambres pies y manos $\frac{H - 3 - E - 41 + R - 1 + E - 18 + B - 9}{\text{Sedación con Agujas}}$

A N E X O No. 9

LISTADO DE PLANTAS MEDICINALES QUE SE PUEDEN VENDER FRESCAS A LA POBLACION:

No	NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	PARTE A VENDER UTIL
01.	Ají picante	Capsicum Annuum L	Fruto
02.	Ajo	Allium Sativum L	Diente
03.	Albahaca blanca o de limón	Ocimum Basilicum L	Follaje (Partes Aéreas)
04.	Arraigan	Myruga Cerifera L	Raíz
05.	Aguacate	Persea Americana Mill	Fruto
06.	Albahaca Morada o Cimarrona	Ocimum Sanctum L	Follaje
07.	Anamú	Pefiveria Alliacea L	Follaje
08.	Añil Cimarrón o Añil	Indigofera Suffruticosa Mill	Follaje
09.	Apasote o Quenoponio	Chenopodium Ambrosioides	Follaje
10.	Alacrancillo o Borraja	Heliotropium Indicum	Partes aéreas
11.	Anón	Annona Squanosa lin	Fruto
12.	Artemisa o Alcanfor	Ambrosia Perviana	Follaje
13.	Ateje	Cordia Collococca L	Follaje
14.	Bija o Achote	Bixa Orellana	Semilla
15.	Brasilete o Brasil	Caesalpinia Bahamensis L	Tallo(Madera)
16.	Bejuco Ubi o Bejuco Loco	Cissus Sicyoides L	Hojas
17.	Calabaza	Cucurbita Moschata Duch	Semilla
18.	Caña Fístola o Fístula	Cassia Fístula L	Fruto
19.	Caña Santa o Caña de Limón	Cymbopogon Citratus	Hojas

20.	Cebolla	Allium Cepal L	Bulbo
21.	Coco o Cocotero	Cocos Nucifera L	Agua del Fruto
22.	Cabalonga o Covadonga	Thevetia Peruviana	Semilla
23.	Canutillo o Yerba de Sapo	Commelina Elegans	Hojas
24.	Cañuela	Cyrtopodium Punctatum L	Pseudobulbos
25.	Colonia o Boca de Dragón	Alpinia Speciosa	Raíz
26.	Corazón de hombre o Yerba de la Plata	Peperomia Pellucida L	Hoja
27.	Cuajaní o Almendrillo	Prunus Occidentalis S	Follaje
28.	Cundeamor	Momordica Charantia L	Follaje
29.	Chamico	Datura Stramonium L	Hoja
30.	Doradilla	Polypodium Polypodioides L	Fojalle
31.	Eneldo	Anethum Graveolens L	Fruto
32.	Eucalipto de limón	Eucalyptus Citriodora H	Hoja
33.	Eucalipto	Eucalyptus Spp	Hoja
34.	Escoba Amarga o Confitillo	Parthenium Hysterophorus L	Toda la Planta
35.	Guayaba o Guayaba del Perú	Psidium Guajaba L	Hoja
36.	Guacamaya Francesa	Senna Alata	Hoja
37.	Fruta Bomba	Carica Papaya L	Fruto
38.	Gavilán o Palo Blanco	Simarouba Glanca DC	Hoja
39.	Geranio de Olor o Geranio de Rosa	Pelargonium Graveolens	Follaje
40.	Guásima o Guásima de Caballo	Guazuma Ulmifolia	Hoja

41.	Guisaso de Caballo o Lampurda	Xanthium Occidentale	Raíz
42.	Hierba Buena o Hierba Buena	Mentha Spicata L	Follaje
43.	Hinojo o Hinojo de Florencia	Foeniculum Vulgare Mill	Fruto y Follaje
44.	Hierba Mora o Mora	Solanum Nodiflorum J	Follaje
45.	Hierba Luisa	Lippia Triphylla	Follaje
46.	Higuereta o Palma Christi	Ricinus Communis L	Aceite Semilla
47.	Incienso o Incienso de Jardín	Artemisia Absinthium L	Follaje
48.	Ipecacuana o raíz de oro	Cephaelis Ipecacuanha A	Raíz
49.	Itamo Real o Dictamo Real	Pedilanthus Tithymaloides L	Follaje
50.	Jengibre o Ajengibre	Zingiber Officinale Rose	Rizomas
51.	Jasmín de cinco Hojas o Jasmín de España	Jasminum Officinale L	Flores
52.	Jiba	Erythoxylum Havanense J	Hojas-Raíz
53.	Llánten Mayor	Plantago Major L	Hojas
54.	Llánten Menor	Plantago Lanceolata L	Hojas
55.	Maíz	Zea Mays L	Pelos de las Mazorcas
56.	Manzanilla o Manzanilla Alemana	Matricaria Recutita L	Capítulos Florales
57.	Menta Japonesa	Mentha Arvensis L	Follaje
58.	Mostaza o Mostaza de la Tierra	Brassica Juncea L	Semillas
59.	Majagua o Majagua Azul	Hibiscus Elatus Sw	Flor
60.	Mango o Mango Filipino	Manguifera Indica L	Corteza-Fruto-Hoja
61.	Mastuerzo	Lepidium Virginicum L	Toda la planta

62.	Menta Americana o Quita dolor	Lippia Alba	Follaje
63.	Milenrama o Aquilea	Achillea Miile Folium L	Follaje
64.	Manajú	Rheedia Aristata Gris	Raíz
65.	Mangle Colorado o Rojo	Rhizophora Mangle L	Corteza
66.	Naranja Agria o Naranja Agrio	Citrus Aurantium L	Hojas y Cáscaras del Fruto
67.	Naranja Dulce o Naranja de China	Citrus Sinensis L	Hojas y Cáscaras del Fruto
68.	Nuez Moscada	Myristica Fragans H	Semilla
69.	Najesí	Carapa Guianensis A	Semilla
70.	Orégano Cimarrón Albahaca de Clavo	Ocimum Gratissimum	Hojas
71.	Orégano Francés Orégano de la tierra	Plecthranthus Amboinicus S	Hojas
72.	Oreja de Ratón o Hierba del Cáncer	Centella Erecta	Follaje
73.	Ocuje o Ocuje Macho	Calophyllum Antillanum B	Follaje
74.	Orozús o Orozús de la Tierra	Phyla Slaberrima	Hojas-Flores
75.	Palo de Campeche o Palo Negro	Haematoxylum campechanum L	Tallos
76.	Papa o Patata	Solanum Tuberosum L	Hojas y Tubérculos
77.	Pasiflora o Pasionaria	Passiflora Incarnata L	Follaje
78.	Pino Marcho o Pino Amarillo	Pinus Caribaea M	Hojas(Acículas)
79.	Paraíso o Pulsiana	Melia Azedarach L	Hojas-Corteza
80.	Paraíso Francés o Jazmín Francés	Moringa Oleifera L	Semilla, Corteza, Flores
81.	Platanillo de Cuba	Piper Ossanum	Follaje

82.	Plátano, Plátano Burro o Plátano Fruta	Musa x Paradisiaca	Hojas y Pseudotallo
83.	Palo Malambo o Canela Blanca	Canella Winterana	Corteza
84.	Piña de Ratón o Piña Cerca	Bromelia Pinguin L	Hojas, Tallos y Frutos
85.	Quimbombo o Bolondrón	Hibiscus Esculentus M	Hojas, Frutos, Semillas
86.	Romero	Rosmarinus Officinalis L	Follaje
87.	Remolacha	Beta Vulgaris L	Tubérculos
88.	Romerillo o Romerillo Blanco	Bidens Pilosa L	Toda la Plana
89.	Ruda	Ruda Graveolens L	Hojas y Semillas
90.	Resedá o Resedá Francesa	Lansunia Iner Mil L	Follaje
91.	Sabila	Aloe Vera L	Mesófilo Cristal de la Hoja
92.	Sagú o Sagú Cimarrón	Maranta Arundinacea L	Rizomas
93.	Salvia de Castilla o Salvia	Salvia Officinalis L	Hojas
94.	Salvia o Salvia de Playa	Pluchea Carolimensis	Hojas
95.	Siempreviva o Prodigiosa	Bryophylum Pinnata	Planta entera
96.	Sasafrás o Sasafrás del País	Bursera Graveolens	Hoja
97.	Sáuco Blanco o Saúco	Sambucus Mexicana	Hoja
98.	Tamarindo	Tamarindus Indica L	Frutos
99.	Té de Riñón	Orthosiphun Aristatus B	Follaje
100.	Tilo o Carpintero	Justicia Pectoralis L	Hoja
101.	Tomate o Tomate Placero	Lycopersicon Esculentum L	Hojas y Frutos Verdes
102.	Toronjil o Hierba Limón	Melissa Officinalis L	Follaje
103.	Toronjil de Menta Inglesa	Mentha x Piperita L	Follaje
104.	Trébol o Trébol Criollo	Eupatorium Aromatisans	Hojas, raíces

105.	Tribulillo o Rompe Zaragüey	Eupatorium Villosum	Hojas
106.	Tua –Tua o Frailecillo	Jatropha Gossypifolia L	Hojas, Raíces
107.	Vetiver	Vetiveria Zizanoides	Raíces
108.	Vicaria o Vicaria Blanca	Catharanthus Roseus	Flores
109.	Verbena Cimarrona o Verbena Azul	Stachytarpheta Jamaicensis	Follaje
110.	Violeta	Viola Odorata L	Follaje
111.	Yuca o Yuca Agria	Manihot Esculenta C	Follaje
112.	Yuquilla o Cúrcuma	Cúrcuma Longa L	Rizona
113.	Yagruma o Llagrumo	Cecropia Peltata L	Hojas
114.	Yamagua o Yamagua Colorada	Guarea Guidonia L	Hojas
115.	Yerba de la Niña	Pphyllantus SP	Toda la Planta
116.	Yerba de la Sangre o Mierda de Gallina	Cordia Globosa o Varronia Globosa	Hojas
117.	Zarzaparrilla o Zarzaparrilla Mexicana	Smilax Médica	Hojas

A N E X O No. 10

SINDROMES DE LOS ORGANOS Y LAS VISCERAS (Medicina Tradicional Asiática)

- Pulmón**
- ⇨ Síndrome de viento: Frío de pulmón
Pulso: Superficial y rápido o tenso
Lengua: Con saburra blanca y fina
 - ⇨ Síndrome de viento: Calor de pulmón
Pulso: rápido y tenso
Lengua: Seca y roja
 - ⇨ Síndrome de vacío de ying de pulmón
Pulso: Rápido, débil y filiforme
Lengua: Roja con capa fina
 - ⇨ Síndrome de vacío de energía de pulmón
Pulso: Vacío y débil
Lengua: con saburra blanca
 - ⇨ Síndrome de exceso de pulmón por humedad - Flema
Pulso: superficial y rápido
Lengua: Con saburra amarilla
- Corazón
(Pericardio)**
- ⇨ Síndrome de exceso: Calor de corazón
Pulso: Rápido
Lengua: Punta roja y seca, agrietada, con aftas y absceso bucolingual
 - ⇨ Síndrome de vacío de yang de corazón
Pulso: Débil y tenso o irregular
Lengua: Rojiza con saburra blanca
 - ⇨ Síndrome de vacío de ying de corazón
Pulso: Débil y rápido
Lengua: Punta roja
- Bazo**
- ⇨ Síndrome de frío de bazo
Pulso: Profundo y lento
Lengua: Pálida con saburra blanca
 - ⇨ Síndrome de calor de bazo
Pulso: Débil y rápido
Lengua: Con saburra amarilla espesa
 - ⇨ Síndrome de vacío de bazo
Pulso: Débil
Lengua: Pálida

- ⇨ Síndrome de exceso: Humedad de bazo
Pulso: Profundo y rápido o tenso
Lengua: Con saburra espesa
- Hígado**
- ⇨ Síndrome de frío de hígado
Pulso: Profundo y lento
Lengua: Húmeda y blancuzca
- ⇨ Síndrome de calor de hígado
Pulso: Fuerte, tenso y rápido
Lengua: Roja con saburra amarilla
- ⇨ Síndrome de estasis de energía de hígado
Pulso: Fuerte y tenso
Lengua: Roja
- ⇨ Síndrome de vacío de hígado
Pulso: Filiforme, rápido y débil
Lengua: Seca y Roja
- Riñón**
- ⇨ Síndrome de vacío y yang de riñón
Pulso: Débil
Lengua: Húmeda
- ⇨ Síndrome de desnutrición energética de riñón
Pulso: Débil
Lengua: Húmeda
- ⇨ Síndrome de vacío de yang con desbordamiento de agua
Pulso: Profundo, tenso y débil
Lengua: Seca
- ⇨ Síndrome de vacío de ying de riñón
Pulso: Rápido
Lengua: Seca
- Estómago**
- ⇨ Síndrome de frío de estómago
Pulso: Profundo y lento
Lengua: Con saburra blanca
- ⇨ Síndrome de calor de estómago
Pulso: Fuerte, rápido y resbaladizo
Lengua: Roja con saburra amarilla y espesa
- ⇨ Síndrome de vacío de estómago
Pulso: Débil
Lengua: Rosada
- ⇨ Síndrome de plenitud de estómago
Pulso: Resbaladizo y rápido o irregular y filiforme
Lengua: Con saburra amarilla

Intestino Delgado	⇔	Síndrome de vacío- Frío de intestino delgado Pulso: filiforme y lento Lengua: Con saburra blanca
	⇔	Síndrome de exceso- Calor de intestino delgado Pulso: rápido Lengua: Punta roja y saburra amarilla
Intestino Grueso	⇔	Síndrome de frío de intestino grueso Pulso: Profundo y lento Lengua: Con saburra blanca y húmeda
	⇔	Síndrome de calor intestino grueso Pulso: Profundo, filiforme y rápido Lengua: Seca y con saburra amarilla
	⇔	Síndrome de vacío de intestino grueso Pulso: Rápido y débil Lengua: Rosada y húmeda
	⇔	Síndrome de plenitud de intestino grueso Pulso: Profundo y fuerte Lengua: Con saburra espesa y amarilla
Vesícula Biliar	⇔	Síndrome de vacío de vesícula Biliar Pulso: Tenso y débil Lengua: Con saburra blanca y húmeda
	⇔	Síndrome de plenitud de Vesícula Biliar Pulso: Rápido y tenso Lengua: Roja y algo inflamada
Vejiga	⇔	Síndrome de vacío- Frío de vejiga Pulso: Débil Lengua: Húmeda
	⇔	Síndrome de exceso: Calor de vejiga Pulso: Rápido Lengua: Roja con saburra amarilla
Triplefunción	⇔	Síndrome de vacío: Frío de triplefunción Pulso: Profundo y rápido o débil Lengua: Húmeda con saburra blanca
	⇔	Síndrome de exceso- Calor de triplefunción Pulso: Rápido y deslizante Lengua: Roja con saburra amarilla

- Receta utilizando los puntos según los síntomas.
- Receta combinando los puntos.

<u>Organos y Vísceras</u>	<u>Puntos</u>
Pulmones	⇔ V13 + P1
Corazón	⇔ V15 + Vc14
Pericarpio	⇔ V14 + V17
Bazo	⇔ V20 + H13
Hígado	⇔ V18 + H14
Riñones	⇔ V23 + VB 25
Estómago	⇔ V21 + Vc12
Intestino Delgado	⇔ V27 + Vc4
Intestino Grueso	⇔ V25 + E25
Vejiga	⇔ V28 + Vc3
Triplefunción	⇔ V22 + Vc5
Vesícula Biliar	⇔ V19 + VB24

Cuando hay dolor en una región se aplica la Acupuntura en lo Puntos Opuestos.

RESUMEN

Pasos a seguir para diagnosticar una enfermedad:

- 1°. Los cuatros Métodos Diagnósticos.
- 2°. Las 8 manifestaciones clínicas.
 - ❖ Lugar (Superficie - Interior)
 - ❖ Características (Calor – Frío)
 - ❖ Defensa del cuerpo (Deficiencia-Exceso)
 - ❖ Síndrome Yang o Ying
- 3°. Determinar si es de Organo o Víscera de Energía o Sangre.
- 4°. Determinar el Método Terapéutico a aplicar.

ANEXO No. 11

PULSOLOGIA

Pulsos Yang		Pulsos Ying	
Tipo de Pulso	Expresión	Tipo de Pulso	Expresión
Superficiales	Perceptible	Profundos	Percibido con Presión Fuerte
Rápidos	5 ó 6 respiraciones	Lentos	Menos de 4 por respiraciones
Fluidos	Resbaladizo	Asperos	Pausas Irregulares
Fuertes	Lleno, largo, pausas regulares	Débiles	Superficial, lento, blando, pequeño
Hipertónicos	Repleto y chocante	Hipotónicos	Vacío, filiforme
Acelerados	Rápido, potente y continuado	Retardados	Normal
Duros	De cuerda repleto	Blandos	Apenas perceptibles, presión suave

Nota: La frecuencia del Pulso se mide según la Respiración del Médico Tradicionalista:

4 latidos por respiración..... Normal
 5 ó más latidos por respiración Rápido
 3 ó menos latidos por respiración..... Lento

Observación de la lengua

3 Aspectos:

- Forma
- Saburra
- Color

Auscultación y Olfación

- Voz
- Respiración
- Tos
- Contenido del vómito

Puntos de alarma

1 P	24 VB
25 E	14 H
12 VC	
13 H	
14 VC	
4 VC	
3 VC	
25 VB	
17 VC	
5 VC	

A N E X O No. 12

**MEDICAMENTOS BASICOS NATURALES DE VENTA EN LA FARMACIA
COMUNITARIA QUE ES NECESARIO GARANTIZAR DE FORMA ESTABLE**

No.	Nombre del Artículo	P. Ind.	P. L
1.	Calabaza Papelillo	-	x
2.	Propóleo Tintura	x	-
3.	Tint. Ajo 20 %	-	x
4.	Tilo Extracto Fluído	-	x
5.	Pasiflora Extracto Fluído	x	-
6.	Aloe Jarabe 50 %	x	x
7.	Tintura de Caléndula	-	x
8.	Ajo Tintura	-	x
9.	Jarabe Cañandonga	x	-
10.	Melito Mangle Rojo	-	x
11.	Llantén SPP Droga Cruda	-	x
12.	Tinturas de Menta 20 %	-	x
13.	Crema Antimicótica	-	x
14.	EF Pino Macho	x	x
15.	Propóleo 250 ml Tab. 10	x	-
16.	Loción Añil Cimarrón	-	x
17.	Crema Caña Santa 2 %	-	x
18.	Guayaba Talco	-	x
19.	Crema Aloe 50 %	x	-
20.	Eucalipto Tintura 20 %	-	x
21.	Imefasma x 120	x	-
22.	Gotas Antitusiva x 15 ml	-	x
23.	Jarabe de Orégano	-	x
24.	Tint. Guayaba 20 %	-	x
25.	Tint. Manzanilla 20%	-	x
26.	E.F. Té de Riñón	-	x
	TOTALES	8 (29 %)	20 (17 %)

ANEXO No. 13

APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS APICOLAS

ESFERA	PRODUCTOS APICOLAS	ENFERMEDADES
Oftalmología	Miel, Propóleos	<ul style="list-style-type: none"> - Estados inflamatorios - Ulceras corneales - Queratitis - Conjuntivitis
Respiratoria	Miel, Jalea Real, Propóleos	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos inflamatorios de las vías respiratorias. - Asma Bronquial. - Bronquiectasia - Tuberculosis
Estomatología	Propóleos	<ul style="list-style-type: none"> - Estomatitis Ulcerosa - Gingivitis - Glositis - Moniliasis - Infecciones Dentarias
Gastroenterología	Miel, Jalea Real, Propóleos, Polen	<ul style="list-style-type: none"> - Gastritis - Ulcera Gastroduodenales - Anorexia - Colitis Diversas - Trastornos Intestinales - Giardiasis
Dermatología	Miel, Jalea Real, Propóleos, Polen	<ul style="list-style-type: none"> - Dermatitis diversas - Quemaduras - Herpes - Psoriasis - Eczemas - Queloides Cicatrizales - Verrugas - Abscesos - Forúnculos - Heridas
Cardiovascular	Miel, Jalea Real, Propóleos, Polen, Veneno	<ul style="list-style-type: none"> - Anemias - Arteriosclerosis - Trastornos de la Tensión Arterial - Fragilidad Vascular - Angina - Miocarditis

Genito – Urinaria	Miel, Jalea Real, Propóleos, Polen	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos inflamatorios y erosivos del cuello uterino - Trichomoniasis - Prostatismo - Trastornos Sexuales
Geriatría	Miel, Jalea Real, Propóleos, Polen, Veneno	<ul style="list-style-type: none"> - Senescencia - Arteriosclerosis - Procesos Reumatoideos - Afecciones Osteoarticulares - Estados Carenciales
Procesos Sépticos	Propóleos - Veneno	<ul style="list-style-type: none"> - Pericarditis - Sepsis Urinaria - Sepsis Quirúrgicas - Peritonitis - Endometritis - Septicemias
Diversas	Miel, Jalea Real, Propóleos, Polen, Veneno	<ul style="list-style-type: none"> - Diabetes - Desnutrición - Síndrome Osteoarticulares - Tiroides (Bocio) - Inmunosupresión
Medicina Veterinaria	Miel, Propóleos, Polen	<ul style="list-style-type: none"> - Pododermatitis ovina - Mastitis - Enteritis - Queratitis - Endometritis - Querato-Conjuntivitis - Heridas, contusiones - Onfalitis - Trastornos Reproductivos - Inmunidad Deficiente

ANEXO No. 14

RELACION ENTRE VARIOS FACTORES AMBIENTALES Y LOS PRINCIPALES GRUPOS DE SUSTANCIAS CURATIVAS.

FACTORES AMBIENTALES	ALCALOIDES	GLUCÓSIDOS	ACEITES ESENCIALES
Fertilización nitrogenada	Aumenta	-	Aumenta
Sales de potasio	Disminuyen	-	Aumentan
Mayor exposición a la luz	Aumenta	Aumentan	Aumentan
Altas temperaturas	Disminuyen	Aumentan Disminuyen	o Disminuyen
Mayor altitud y menor temperatura	Disminuyen	Aumentan	Disminuyen
Inicio floración	-	-	Aumentan
En hojas durante la floración	Aumentan	Disminuyen	Disminuyen
En las primeras horas del día	Aumentan	Disminuyen	Aumentan

NOTA:

La explotación extensiva de plantas Medicinales solo es aconsejable o en caso de tratarse de grandes empresas que dotadas de suficiente personal y medios de cultivo, recolección y desecación, produzcan la materia prima para sus necesidades o tengan organizada la venta en gran escala.

ANEXO No. 15

EMPLEO DE LAS DROGAS DE ORIGEN VEGETAL EN LOS DIVERSOS PAISES DEL MUNDO.

TIPO DE MEDICINA	PAÍSES	USO	TIPO DE EMPLEO
Científica	Países Europeos, Estados Unidos, Canadá etc.	Modesto	Extracción de los principios activos para utilizar directamente o aprovechar para la síntesis de otras sustancias.
Tradicional	India, China, Japón, Vietnam etc.	Elevado	Empleo directo, té medicinal
Indígena	Africa, América del Sur y Central	Frecuente	Empleo según la teoría de presentar alguna semejanza con un determinado órgano (signatura)

RESUMEN DE DATOS TECNICOS DE PLANTAS MEDICINALES.

(VERSION 10-97)

Cultivos	Epoca de Siembra		Distancia de Siembra	Plantas Ha.	Tipo de Semilla	Norma de Semilla Kgs/Ha	Método de Siembra	Tiempo en Semillero o Estaq.	Tiempo para Germinar	Ciclo Produc	Inicio Cosec.	R. de Cosec.	Frec. cosecha	Parte a Usar	Rend. TH/Ha	Relac. Verde Seco
	Normal	Optim.														
Ají Picante	Sep-May	Oct-Nov	70-90 x 25	44444 a 57142	Botánica	1	Trasplante	40-45	4-5	180-210	70-82	8-10	Semanal	Fruto	15	4.7
Añil Cimarrón	Todo el Año		70 x 30 cm 30 (Chorr)	47619	Botánica	0.4 4.0	Trasplante Directo	40-50 días	4-5 días	Perenne	150 días 120 días	4 anual	50 días	Follaje	55	3.1
Albahaca Blanca	Todo el Año	Nov-Feb	90 x 50	22200	Estacas Botánica	-	Trasplante Directo.			270	85-90	3	90	Follaje	25	4.7
Albahaca Morada	Todo el Año	Nov-Feb	90 x 50	22200	Botánica Estacas		Directa Trasplante	50	15-20	360	120	5	60	Follaje	25	
Bija	May-Sep		4 x4 m	625	Bot-Esq	-	Directa Trasplante	-	-	Perenne	1-2 años	1-2 anual	-	Semilla	1.3-3	
Caña Santa	Todo el Año	Ene-Mar	90 x 50	22200	Hijos		Directa	-	-	720	180	7	90	Follaje	25	3.5
Caléndula	Sep-Dic	20-Nov 20-Dic	45 x 35 70-90 x 35	63500 31750	Botánica	1 0.5	Directa Trasplante	35-45	10	160	90-100 45-90	8-10	5-7	Flores	1.5-2	6.5
Caísimón de Anís	Todo el Año		120 x 120		Esquejes Botánica		Directa Trasplante			Perenne				Hojas		4.3
Caña Fistula	Mar-Jun		6 x 6 m	278	Bot-Esq		Trans-Dir	-	-	Perenne	3-4 años	Abr-Jun	-	Frutos		
Cañandong a	Mar-Jun		6 x 6 m	278	Bot-Esq		Trans-Dir			Perenne	3-4 años	Abr-Jun		Frutos		
Copal	Todo el Año		4 x 4 m	625	Botánica	-	Trasplante		-	Perenne	2-3años	-	-	Hojas		2.6
Eucalipto	Nov-Mar		2,5-3 x 3m	1111-1333	Botánica	0.02	Trasplante	-	-	Perenne	2-3 años	-	-	Hojas		2.5
Eneldo	Todo el Año	Nov-Feb	45 x 30	74000	Botánica	2.5	Directa	45		130-40	105	10	3	Frutos	0.8	

Guacamaya Francesa	Todo el Año		4 x 4m	625	Botánica	-	Trasplante	-	-	Perenne	1 año	-	-	Hojas		3.2
Hinojo	Todo el Año	Nov-Mar	90 x 60 90 x 30	18500 37000	Botánica	1	Trasplante	60-70	6-10	230 180	190 180	6 1	7 180	Fruto Follaje	1 15	9.0
Itamo Real	Sep-Mar		90 x 30	37000	Esquejes		Directa			Perenne	1 año			Follaje		14.5
Jazmín 5 hojas	Oct-Ene		3 x 3m		Estacas		Trasplante	-	-	Perenne	2-3 años			Flor		
Jengibre	Mar-May		90 x 30	37000	Rizomas	33g/Ha	Directa	-	-	270	270	1	-	Rizoma	15	
Llantén	Todo el Año	Nov-Dic	45 x 20	111111	Botánica	3.5	Trasplante	75	5-10	135 160	45 110	3 12	45 5	Follaje semillas	33.4 1.5	6.3
Llantén Menor	Sep-Ene	Nov-Dic	30 x 30	111111	Botánica	5	Trasplante	45	5-7	105 200	45 150	3 12	30 5	Follaje Semillas	8.16 1.5	
Manzanilla	Nov-Dic		45(Chorr) 45 x 20	111111	Botánica	3.5	Directa Trasplante	30-45	3-5	105	60	6	10	Flores	1.5	5.7
Menta Japonesa	Todo el Año	Oct-Feb	30 x 20	166666	Estolón	-	Directa	-	-	240	80-90	3	60-80	Follaje	20	3.5
Mejorama	Todo el Año	Oct-Feb	30 x 30	111111	Estacas Esquejes	-	Trasplante	60	-	180	120	2	60	Follaje	0.2 - 0.3	
Majagua	May-Jun		6-8 x 6	208-277	Botánica	0.16	Trasplante	-	-	Perenne	3-4 años	-	-	Flores		6.0
Mangle Rojo		Oct-Nov	2-3 x 3m	1156-1734	Botánica	18-25	Directa			Perenne	3-4 años			Corteza		
Mostaza		Sep-Oct	30 x 30	111111	Botánica	0.3-0.5	Trasplante	-	-	60-70	60-70	1-2		Fruto	0.25	
Muralla			2-3x2 m	1724-2600	Botánica		Trasplante	-	-	Perenne	-	-	-	Hojas		
Orégano Francés	Todo el Año	Sep-Nov	90 x 40	27700	Estacas		Directa	-	-	390	120	7	60	Follaje	70	

Pasiflora	Todo el Año		140 x 50	14286	Segmento de Maíz		Directa	-	-	Perenne	120-150	4 anual	45-60	Follaje	30	4.0
Pino Macho		Dic-Ene	2,5 x 2m 4 x 4 m	2000 625	Botánica	-	Trasplante	-	-	-	-	-	-	Hojas		1.8
Quita Dolor	Todo el Año		0.9 x 0.3m	37037	Esquejes	-	Directa	-	-	Perenne	80	5	60-70	Hojas	10.0	
Romero	Todo el Año		90 x 35	31746	Esquejes	-	Trasplante	-	-	3-4 años	-	2	-	Follaje	1.8	4.6
Ruda	Todo el Año		90 x 35	31746	Esquejes	-	Trasplante	-	-	2 años	-	2	-	Follaje	1.8	
Sagú		May-Jun	90 x 15	74074	Rizomas	-	Directo	-	-	5-7 meses	-	1	1 año	Rizoma	2.5	3.6
Salvia de Cast.	Sep-Mar		90 x 100	111111	Botánica	1	Trasplante	-	-	4 años	-	3-4	1 año	Hojas	5.5	
Sabila	Todo el Año	Abr-Jul	140 x 50	10204	Hijos		directa	-	-	5 años	2 años	2-3 años	180 días	Hojas	180	
Tilo	Todo el Año	Dic-Mar	80+ 20 + 20 + 20 x 10	284000	Estacas		Directa	-	-	420	120	6	60	Hojas Ramas	36	4.5
Té de Riñón	Todo el Año	Nov-Mar	30 x 30	111111	Estacas	-	Directo	-	-	230-300	90	4-6	45	Hojas	6	5.4
Toronjil de Menta	Todo el Año	Nov-Dic	100 +40 x 30	47600	Estacas Estolón	-	Trasplante Directo	45	-	195	105	3	45	Follaje	9	3.9
Toronjil		Nov-Mar	50 x 40	50000	Estacas	-	Trasplante	-	-	Perenne	-	-	-	Follaje	10-15	
Vetiver	Todo el Año		90 x 40	27777	Hijos	-	Directo	-	-	Perenne	1 año	1 año	-	Raíz		2.9
Vicaria	Nov-May	Ene-Mar	90 x 30	37000	Botánica	0.4	Directa	60		300-360	180-200	8	5	Follaje Flor	4 0.0335	
Yerba Buena	Sep-May	Nov-Feb	80+ 30 + 30 + 20	107000	Estolon. Estacas		Directa	-	-	270	90	7	30	Follaje	10	

NOTAS:

- Las siembras directas son a chorrillo.
- El tilo se siembra 4 hileras sobre canteros de 1,4 m separando las hileras a 20 cm.
- Los marcos de siembra con 70 ó 90 cm de camellón pueden sustituirse si se ha preparado la tierra con canteros, sembrando dos hileras sobre el cantero separando las mismas 50 cm.
- Todos los marcos de siembras reducidos deben hacerse sobre canteros con 1 metro de plato. Ej: Mejorama, Menta Japonesa, Té de Riñón, etc.
- Mantenga el cultivo libre de malas hierbas, esto es fundamental.
- Prepare el suelo con bastante materia orgánica, si tiene Azotobacter aplíquelo al suelo antes de sembrar.
- El riego debe ser frecuente en la primera etapa de la plantación para mantener el suelo húmedo pero sin encharcamiento.
- Cuando el cultivo esté establecido riéguese semanal.
- Los datos que no se tienen aquí es porque no se tiene suficiente experiencia en algunos cultivos.
- Usted debe observar el comportamiento de cada especie cuidadosamente y esto le permitirá conocer mejor como debe proceder en cada caso.
- Después de cada corte fertilice con urea u otro portador de nitrógeno y riegue inmediatamente.

Autor : Ing. Jorge Hernández Alvides